



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 119

---

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

VICEPRESIDENTE: DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 10 de diciembre de 1996

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Kindelán Gómez) para:

- |  |      |
|--|------|
| — Dar su opinión respecto del informe relativo al primer y segundo semestres del citado Consejo del año 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000031) .....   | 3220 |
| — Informar ante la Ponencia encargada del estudio del informe del primer semestre de 1995 del Consejo de Seguridad Nuclear, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo sobre temas relacionados con el objeto de la misma. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000036) .....                             | 3220 |
| — Informar ante la Ponencia especial encargada del estudio del informe del primer semestre de 1995 del Consejo de Seguridad Nuclear, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, sobre el proceso de desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán. (Número de expediente 212/000044) ..... | 3220 |
| — Informar sobre los estudios de muerte de cáncer y malformaciones en habitantes cercanos a centrales nucleares. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000019) .....  | 3220 |

**Solicitud de creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. Formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 158/000024) .....**

**3238**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (KINDELÁN GÓMEZ), PARA:**

- **DAR SU OPINIÓN RESPECTO DEL INFORME RELATIVO AL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRES DEL CITADO CONSEJO DEL AÑO 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000031.)**
- **INFORMAR ANTE LA PONENCIA ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE 1995 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA MISMA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000036.)**
- **INFORMAR ANTE LA PONENCIA ESPECIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE 1995 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, SOBRE EL PROCESO DE DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS-I. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000044.)**
- **INFORMAR SOBRE LOS ESTUDIOS DE MUERTES DE CÁNCER Y MALFORMACIONES EN HABITANTES CERCANOS A CENTRALES NUCLEARES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000019.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señorías, vamos a comenzar la sesión.

Por acuerdo de todos los portavoces, vamos a tramitar conjuntamente las cuatro solicitudes de comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a quien doy la bienvenida a esta Comisión, como siempre, y la palabra para que haga una exposición. Posteriormente, los portavoces podrán hacer las intervenciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor Kindelán.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez): Señor Presidente, señorías, quiero agradecerles la ocasión que me dan de cumplir con mi obligación de rendir cuentas sobre lo que ha hecho el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 1995, resumiendo los dos informes semestrales que hemos presentado al respecto. Por otra parte, también tienen SS. SS. en la mano el informe correspondiente al primer semestre de este año, que no comentaré ahora, pues espero hacerlo cuando me convoquen en los próximos meses.

También quiero decirles que ya comparecí en el mes de junio ante la Ponencia de esta Comisión, a la que asistieron algunos de los presentes. Tengo que excusarme por repetir muchas de las cosas que dije entonces; lo siento, pero no tengo más remedio que hacerlo así. En todo caso, quisiera empezar con unas reflexiones generales sobre lo que ha hecho el organismo y cómo ha ido evolucionando en el año 1995.

Como SS. SS. ya conocen, el Consejo ha sido creado en el año 1980 como único órgano responsable en los temas de seguridad nuclear y, como ustedes saben, es un ente de Derecho público, independiente de la Administración Central del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Estado. Por otra parte, este organismo se autofinancia totalmente con recursos que provienen de la recaudación de tasas por los servicios que presta.

Otras características que debo señalar son su independencia y objetividad, que constituyen, por definición, sus verdaderas señas de identidad. Esto implica que las actuaciones del CSN se sitúan al margen de cualquier interés partidista y que su función es velar por la seguridad, garantizando que se cumplen las condiciones técnicas prescriptivas. Esto último requiere, naturalmente, disponer de expertos cualificados, de equipos multidisciplinares con especialistas en diversas tecnologías nucleares, en protección radiológica, en control y vigilancia del medio ambiente, en salud, legislación y otras áreas. Es precisamente esta combinación de conocimientos interdisciplinares lo

que permite al organismo trabajar con la objetividad que debe exigir la sociedad.

Paso a continuación a comentar brevemente cuáles han sido las actividades más importantes llevadas a cabo por el Consejo en el año 1995, que constan en los informes de que disponen SS. SS.

En primer lugar, hablemos un poco de las centrales nucleares. Creo que se puede afirmar que en este año 1995 las centrales han funcionado sin incidencias que hayan supuesto riesgo indebido para la población y para el medio ambiente. Todos los días del año, sin excepción, el Consejo verifica si los nueve reactores nucleares que actualmente existen en España funcionan correctamente, con los requisitos que se les exigen.

Para velar por este nuevo procedimiento de las centrales, el Consejo realiza inspecciones, revisiones periódicas, auditorías y análisis de la información suministrada por los explotadores. Concretamente en el año 1995 se han hecho 187 inspecciones, se han emitido 71 dictámenes preceptivos para todo tipo de autorizaciones, y se ha comprobado, en todo caso, que los nueve reactores han funcionado normalmente, sin incidencias que afectasen a la seguridad.

Sin embargo, entre los hechos más destacables ocurridos en 1995 y respecto de las centrales nucleares sí debería destacar los siguientes: En este año se concluyó la reparación de las grietas que se habían detectado en la penetración de la tapa de la vasija de la central nuclear José Cabrera, en Zorita. En las pruebas posteriores a la reparación se detectó una fuga en la línea de venteo de dicha tapa. Se remedió esta fuga, se hicieron las pruebas adecuadas posteriormente y se dio luz verde a la puesta en marcha de dicha central en junio de ese año.

Durante el año 1995, el Consejo ha hecho esfuerzos importantes de tiempo para seguir muy de cerca el programa de revisión de la experiencia operativa y de los sistemas de seguridad de la central nuclear de Trillo, para corregir y detectar posibles deficiencias de segunda derivada de diseño en la época de la construcción. Como consecuencia de esta sistemática inspección de la central, se encontraron durante el año 1995 tres deficiencias clasificadas con el nivel 1, y se efectuaron las medidas correctoras adecuadas para que la central pudiese continuar en funcionamiento con un grado de fiabilidad justo y normal de sus sistemas de seguridad. **(El señor Vicepresidente, Perales Pizarro, ocupa la Presidencia.)**

En diciembre de 1995 se detectó una fuga de agua del circuito primario al secundario en uno de los generadores de vapor, y para subsanar este defecto, antes de que alcanzase el valor límite previsto en las especificaciones de funcionamiento, se hizo una parada programada de la central en junio de este año.

Otro hecho de singular importancia en el año 1995 ha sido la sustitución de los tres generadores de vapor de la central nuclear Ascó 1, que se produjo en los meses de julio, agosto y septiembre. Los generadores extraídos se han colocado en un almacén temporal construido al efecto.

Por último, quisiera destacar que durante el año 1995 el Consejo ha seguido controlando y vigilando los trabajos de

gestión de los residuos generados durante la operación de desmantelamiento, o previa al desmantelamiento, de la central nuclear Vandellós 1, evaluándose asimismo el plan de desmantelamiento y clausura que ha presentado Enresa. Más adelante, y precisamente porque SS. SS. me han hecho una pregunta al respecto, me extenderé extensamente sobre ese tema.

En lo que se refiere a las instalaciones y al ciclo de combustible quisiera decir dos breves palabras. En primer lugar, hay que señalar que éstas han funcionado con normalidad y dentro de los parámetros habituales de seguridad. Entre los hechos más destacables hay que recordar que ese año 1995 terminaron por parte de Enresa los últimos trabajos de restauración de la antigua fábrica de concentrados de uranio de Andújar.

Por otra parte y en relación a un tema semejante, la Dirección General de la Energía autorizó el desmantelamiento y clausura de la planta LOBO-G, en la antigua mina de uranio de La Haba, en la provincia de Badajoz, cuyo programa durará dos años —está a punto de terminarse en los próximos meses—, tras los cuales se iniciará un período de vigilancia y control ambiental.

En lo que se refiere a las instalaciones radiactivas que, como saben SS. SS., existen en múltiples aplicaciones de la industria, la medicina y la investigación científica, se constata que durante el año no se produjeron incidencias notables, aunque sí hay que decir que el Consejo propuso la incoación de 18 expedientes sancionadores por diversos incumplimientos menores. En el año 1995 el Consejo ha realizado más de 1.500 inspecciones, parte de las cuales han sido hechas por nuestro personal propio y parte por los servicios de las comunidades autónomas que tienen encomiendas al respecto por parte del Consejo.

Durante el año 1995 continuó la aplicación del real decreto que regula, por primera vez en España, la situación de los aparatos de Rayos X con fines médicos. El Consejo ha realizado un gran esfuerzo para concienciar a los profesionales e instituciones y ha conseguido, a fin del año 1995, la inscripción en el registro adecuado de 8.300 instalaciones, que suponemos representan alrededor de dos tercios del parque total. La protección radiológica del personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes es importante y una de las tareas trascendentales del Consejo para asegurarse de que ninguno de ellos sufre consecuencias nocivas para su salud. Para cumplir este objetivo, el Consejo hace un minucioso trabajo de eficacia diaria, establece normas, controla exposiciones mediante dosímetros, en definitiva, procura que las dosis sean lo más reducidas posible y, en todo caso, muy inferiores a los límites establecidos legalmente.

A finales del año 1995 hay que destacar que el número de personas controladas como profesionalmente expuestas ascendía a casi 74.000, y la dosis individual media ha sido de 0,54 mSv, que es muy inferior a lo establecido. Sin embargo, durante el segundo semestre del año hay ocho casos en que el Consejo ha detectado una posibilidad de que se hayan superado puntualmente los límites establecidos; siete se refieren a instalaciones de Rayos X y en un caso a una instalación industrial.

A finales de 1995 teníamos ya en plena operación el Banco dosimétrico nacional, creado por el Consejo para registrar los valores de dosis recibidos por los trabajadores, que contiene información de más de 120.000 personas, 6.000 empresas y un número de mediciones superior al millón.

Por otra parte, la preocupación por la defensa y preservación del medio natural es actualmente una demanda social de primer orden en nuestro país y, en general, en todos los países desarrollados, como bien saben SS. SS. La sociedad demanda, cada vez con mayor intensidad, la implantación de procesos productivos limpios en todas las actividades económicas.

Evidentemente, el eje central de las actuaciones del Consejo debe ser lograr un desarrollo sostenible, lo cual implica el cambio de ciertas pautas de comportamiento tanto en los campos de la producción como del consumo, así como la promoción de acciones preventivas, tecnologías limpias, reciclado de residuos, y por parte del CSN nos compete el control radiológico del medio ambiente.

Pues bien, durante el año 1995 hemos hecho los esfuerzos adecuados al respecto y creo se puede afirmar que la calidad radiológica del medio ambiente, en las zonas vigiladas alrededor de las instalaciones nucleares y del ciclo, no han sufrido este año ninguna alteración como consecuencia del funcionamiento de esas instalaciones. La actividad radiológica de los vertidos líquidos y gaseosos se mantuvo muy por debajo de los límites legalmente establecidos y en niveles comparables a períodos anteriores. La vigilancia del medio ambiente que realiza el Consejo a través de su red de instalaciones automáticas y de laboratorios asociados, así como la red de vigilancia de las aguas costeras y continentales, indica la ausencia de riesgo radiológico.

En lo que se refiere a los residuos radiactivos, hay que decir que se está ampliando ya la capacidad de la piscina de combustible irradiado en la central nuclear de Trillo, aprobada en 1995 y que cubrirá las necesidades de almacenamiento de combustible de esta central hasta el año 2003. Por otra parte, el Consejo ha aprobado el diseño de un contenedor en seco de doble propósito, que llamamos ENSA-DPT, para su utilización en dicha central posteriormente y almacenar en seco combustible por el tiempo que sea necesario. Respecto a los residuos de baja y media actividad, durante el año 1995 se han trasladado a la instalación de El Cabril, en la provincia de Córdoba, un total de 5.300 bultos.

En lo que hace referencia a la recogida de pararrayos radiactivos, Enresa retiró durante el año pasado el 93 por ciento de los que había recibido solicitud, y se estima que entonces quedaban unas 1.200 unidades que han sido retiradas en el presente año, aunque Enresa considera que puede haber otros muchos pararrayos no localizados y que no han pedido su retirada.

En el futuro hay muchas tareas científicas y técnicas a realizar en relación con el desmantelamiento de la central nuclear Vandellós 1 y, sobre todo, para encontrar una solución definitiva para el almacenamiento de residuos de alta actividad. Aunque la comunidad científica internacional

piensa que existen soluciones para almacenar estos residuos definitivamente en condiciones seguras, es preciso avanzar todavía en investigaciones al respecto de forma que aumente el grado de conocimiento en relación con las soluciones planteadas.

Es evidente que la tarea de gestión de residuos radiactivos se ve muy afectada por la oposición de la opinión pública a la construcción de instalaciones para almacenamiento en su vecindad. Buena prueba de ello la tuvimos con la experiencia en nuestro país del caso de los pararrayos radiactivos, para cuyo almacenamiento y a pesar de su escasa peligrosidad, no fue posible encontrar una localización y hubo que recurrir a su reciclado en el Reino Unido. Este rechazo se produce, en general, en todos los países industrializados y plantea problemas serios para el desarrollo de las actividades que será preciso realizar; sin embargo, es un hecho inevitable. Los residuos radiactivos existen ya como resultado de las actividades pasadas y presentes, por lo cual el capítulo de la gestión de residuos radiactivos debe ser abordado incluso al margen de la opinión que se tenga respecto al futuro de la energía nuclear.

El desarrollo y bienestar de las sociedades modernas depende en gran medida de los avances tecnológicos, y en muchos casos llevan asociados procesos industriales generadores de residuos. Tales residuos deben ser tratados de forma que se asegure la protección de las personas y del medio ambiente. Además, en el caso de residuos que contienen isótopos radiactivos, el período temporal sobre el cual es requerida tal protección se extiende más allá de la generación actual. En consecuencia, es un imperativo ético que aquellos que nos beneficiamos de las aplicaciones nucleares y radiactivas y generamos residuos seamos responsables de proporcionar recursos necesarios y las tecnologías adecuadas para su gestión, de forma que no supongan riesgos potenciales y cargas indebidas para las generaciones futuras. Ello forma parte de lo que se ha venido en llamar desarrollo sostenido, que implica proteger la salud humana y el ambiente en un mundo desarrollado, preservando en lo posible que las futuras generaciones puedan beneficiarse de los recursos de la tierra, es decir, tenemos que satisfacer las necesidades del presente sin comprometer su futuro.

Una vez presentado el balance de lo que ha sido el año 1995 para nosotros, me gustaría exponerles unas ideas fundamentales de la actuación para los próximos años, del organismo que ahora tengo el honor de presidir. En primer lugar, quisiera hablarles brevemente del plan de orientación estratégica que hemos elaborado y que se nos planteó tras el nombramiento del nuevo pleno a finales de 1994. Durante el año 1995 intentamos precisamente conocer cuáles eran las actuaciones y funcionamiento de la institución y cuáles eran los nuevos desafíos que la técnica y la realidad planteaban al Consejo para introducir las modificaciones que fuesen adecuadas. Este análisis terminó con la aprobación por el pleno del Consejo, en septiembre de 1995, de un plan de orientación estratégica para el quinquenio siguiente, y este documento, que se realizó con un profundo debate interno dentro del Consejo, fija la línea de actuación estratégica para los próximos años. El plan no se

limita a cuestiones puramente teóricas, sino que intenta trazar una serie de objetivos concretos, alcanzables a través de un programa de acción que ya está en marcha y que será revisado año tras año. Se trata de orientar las actividades del organismo para rentabilizar al máximo sus recursos y poder afrontar problemas nuevos, como son, por ejemplo, los muy importantes que plantea el desmantelamiento de instalaciones nucleares y el envejecimiento de las mismas.

Entre los objetivos propuestos se encuentra lograr una gestión más ágil, optimizar los recursos disponibles, implantar un programa de calidad interna, incrementar las actividades de información exterior, desarrollar la pirámide normativa, optimizar el proceso regulador, reforzar el seguimiento de instalaciones y fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en seguridad nuclear.

Una vez definido este programa de acción, era preciso adaptar la estructura organizativa del Consejo a la puesta en práctica de las ideas plasmadas. Esta nueva estructura fue aprobada por el CSN a finales del año 1995. Como principales novedades de la anterior reordenación funcional del organismo, cabe destacar la creación de tres nuevas subdirecciones. Una Subdirección General del Ciclo y Residuos, que precisamente se ocupa en especial de la importancia que va adquiriendo este problema en el mundo nuclear, reúne las actividades de licenciamiento y seguimiento de la operación de las instalaciones del ciclo de combustible y refuerza las tareas del Consejo en relación con los residuos radiactivos.

Por otra parte, hemos creado la Subdirección General de Tecnología Nuclear, que engloba funciones de evaluación técnica, refuerza la coordinación de los programas de investigación y crea un soporte técnico de expertos en tecnologías nucleares.

Finalmente, se ha creado la Subdirección General de Sistemas de Información y Calidad, que se ocupa del diseño, programación y mantenimiento de las aplicaciones y programas informáticos, así como gestión de la documentación, la mejora de la organización y la gestión de la calidad interna. Se ha creado también una oficina de inspección para reforzar los programas de inspección y auditorías del Consejo y una oficina de emergencia que coordina la respuesta del Consejo a cualquier eventualidad de emergencia que pudiera presentarse.

Quiero dedicar unas palabras a hablarles del Plan quinquenal de investigación 1996-2000 que, a pesar de abarcar un período en el que no se contempla el año 1995, es fruto de los trabajos realizados durante dicho año.

Primero quiero señalarles que la investigación y la política tecnológica del Consejo son cuestiones que han parecido prioritarias al pleno del organismo y por las cuales hemos mostrado una especial sensibilidad; el año 1995 se creó una Comisión de investigación y política tecnológica que ha elaborado precisamente el plan aprobado por el Consejo a principios de este año.

Entre los objetivos de este plan se encuentran los de definir, programar, controlar y aplicar resultados y fomentar las actividades necesarias de investigación para alcanzar, de la manera más eficaz posible, el fin por excelencia que

queremos para el Consejo en sus actividades de control de la seguridad nuclear. Este fin, como SS. SS. saben, se refiere a la garantía de protección radiológica de los trabajadores, del público y del medio ambiente frente a los riesgos que generan las radiaciones ionizantes. Me parece importante recalcar que es un plan abierto a los comentarios, sugerencias y propuestas de cualquier organización, explotadores de centrales, centros de investigación, universidades, empresas y otras instituciones, interesadas en la protección radiológica. Dichas propuestas deben ser incorporadas paulatinamente al plan, enriqueciéndolo y mejorándolo.

En este momento que hablo a SS. SS. se están celebrando en el Consejo unas jornadas exponiendo los logros que ha conseguido este plan en su primer año de funcionamiento, que es el actual. Merece la pena destacar también que a finales de 1995 se concluyó el mapa de radicación natural de España, dentro del proyecto Marna, del que antes no se disponía.

No quiero alargar mucho mi intervención, pero sí voy a comentar un poco las muchas actividades que ha llevado el Consejo durante el año 1995 en relación con los temas internacionales y también con aquellos que tienen que ver con la información al público en general y a las instituciones en particular.

Respecto a las actividades internacionales quiero destacar que dentro del marco de la presidencia española en la Unión Europea realizamos en Toledo un encuentro importante de los organismos reguladores de seguridad nuclear de la Unión Europea, al que asistieron los presidentes de los organismos de los doce países europeos. El intercambio de opiniones entre todos los participantes permitió establecer una serie de conclusiones y medidas que serán útiles para nuestro trabajo en el futuro. Por otra parte, se ha continuado la participación de muchos grupos técnicos del Consejo en grupos de trabajo de la Unión Europea, en la Agencia Internacional de la Energía Atómica, de Viena, y en la Agencia de la Energía Nuclear de la OCDE, en París. Al margen de las actividades citadas nos hemos preocupado seriamente de mejorar en lo posible las actividades ligadas a la información al público. Este organismo, como bien saben SS. SS., tiene la misión de informar directamente a las Cortes españolas a través de los informes semestrales, del que ahora estoy dando cuenta.

Por otra parte, cuando se le pide apoyo a todas las instituciones españolas tanto del Estado central como de las comunidades autónomas, cuando se interesan por cualquier actividad que sea de nuestra competencia. También tiene obligación de informar a los ciudadanos para tranquilizarles en relación con el hecho de que existe un organismo técnico capaz de controlar la seguridad nuclear en el país, y para eso hemos intentado incrementar en lo posible nuestra actividad de información al público a través de los medios, de la prensa, y de reuniones y contactos con las asociaciones no gubernamentales interesadas por estos temas. En el año 1995 se ha publicado una memoria más sucinta que los complejos informes semestrales, que diera cuenta al país de las actividades que veníamos haciendo.

Hemos mantenido, en lo posible, contactos con organizaciones sindicales, ecologistas y organismos profesionales, se ha actualizado el banco de datos en el sistema Infonuc y estamos preparando para principios del año que viene la instalación del sistema Internet, de manera que los numerosos datos de que dispone el Consejo estén al alcance de cualquier persona que tenga un ordenador y se interese por ellos.

También quiero decirles que en el año 1995 he tomado la decisión de crear en el Consejo un centro interactivo de información al público, que puede ser útil para estudiantes y gentes de todo tipo. El centro está ya diseñado, probablemente se empezará a construir a principios del año que viene y esperamos tenerlo en marcha a finales del año próximo.

Ahora voy a pasar a contestar las otras dos preguntas concretas que se me hacían. La primera se refería al tema que surgió hace unos meses en cuanto a la central de Almaraz respecto a los riesgos de cáncer, de lo que se habló mucho en la prensa, y los estudios epidemiológicos que al respecto se hicieron. Quiero comenzar manifestando que se han difundido muchas informaciones confusas en relación a Almaraz y creo que, para aclarar las ideas, es conveniente empezar diciendo cuáles son las competencias y disposiciones del Consejo para no invadir campos que no son nuestros.

Respecto a estos temas sanitarios hay que decir que el papel que ostenta el Consejo es relativamente marginal, aunque sea importante. Examinando el articulado de la Ley General de Sanidad, de abril de 1986, se comprueba que la promoción de la salud y la realización de cuantas acciones sanitarias estén dirigidas a la prevención de enfermedades y no sólo a la curación de las mismas, compete a las administraciones sanitarias, sean éstas del Estado o de las comunidades autónomas. En este concepto se considerarán incluidos, por tanto, muchos organismos como el Ministerio de Sanidad, el de Trabajo, las entidades gestoras de la Seguridad Social y todos los organismos que poseen las comunidades autónomas con competencias en este campo. Así pues y de acuerdo con la mencionada Ley, el Consejo no figura mencionado en absoluto en lo que se refiere a competencias genéricamente sanitarias. Si seguimos citando esta misma Ley General de Sanidad se observa que se ha encomendado a estas entidades responsables de la sanidad pública la realización de los estudios epidemiológicos necesarios para orientar la protección de los riesgos para la salud que puedan producirse en el futuro. Sin embargo, esta afirmación no quiere decir que el Consejo no esté capacitado e incluso obligado a vigilar el riesgo radiológico que puede provocar cualquier instalación nuclear, en el sentido de que pueda tener incidencia en la salud de las personas. Entonces, de algún modo el Consejo sí está al servicio de estos organismos del Estado o de las comunidades autónomas para prestar cualquier asistencia técnica que al respecto sea precisa.

Aclarado este tema competencial, que parecía importante, estimo que si hubiese, como se ha dicho en el pasado, constancia, que yo creo no la ha habido, de alguna incidencia de malformaciones cancerígenas, por ejemplo, en

una zona determinada, es a la autoridad sanitaria a la que le compete establecer los mecanismos necesarios para estudiar si esto es verdad o no. Sin embargo, siempre hemos dicho que este organismo está dispuesto a colaborar en lo posible con la autoridad sanitaria para facilitarle cualquier apoyo técnico que se refiere a las incidencias que surgen de una central nuclear, y que pudiesen tener alguna repercusión en la sanidad de la población. Este organismo se ha comprometido a hacer estudios epidemiológicos junto con las autoridades sanitarias estatales para poder detectar si existe alguna anomalía en las centrales nucleares en cuanto a los problemas sanitarios. Al respecto quiero hacer constar la dificultad que entraña este problema en los estudios epidemiológicos y la confusión a que puede llevar el hecho de que se haga un estudio epidemiológico. Esto no es tan sencillo y lleva consigo muchas circunstancias que lo hacen delicado en cuanto a su interpretación.

En primer lugar, quería hacer notar una serie de factores que son importantes cuando se plantea un estudio epidemiológico a gran escala. Hay que tener en cuenta el riesgo o probabilidad de que un sujeto padezca una enfermedad en un período de tiempo determinado; la incidencia que se mide a través del número de casos surgidos en el período del estudio; el factor de riesgo, que tiene que ver con variables ligadas estadísticamente al factor estudiado. Este aspecto estadístico empieza por requerir una muestra de un número elevado de personas. El riesgo relativo relacionado con el aumento de la probabilidad de padecer una enfermedad cuando se está expuesto a este factor de riesgo. El factor de confusión, que dicen los sanitarios, que incluye todos los datos relacionados con el factor estudiado, que lo ocultan y disimulan y que puede llevar a falsas asociaciones si los planteamientos no son metodológicamente correctos. El tamaño de la muestra —al que ya me he referido— que puede introducir graves riesgos de error, como todo test estadístico. El grupo de control que será siempre necesario estudiar para poder comparar los efectos del factor de riesgo con aquellos que no lo han sufrido. En el caso de estudios de poblaciones cercanas a instalaciones nucleares, hay que considerar además la movilidad de los individuos y asegurarse de que las personas en que se detecte algún problema de salud vivían en las cercanías de la instalación antes del período de latencia de la enfermedad.

Quiero subrayar a SS. SS. que la realización de estudios epidemiológicos, en relación con bajas dosis de radiación, tiene grandes dificultades si se quiere hacer de forma rigurosa; de lo contrario, no merecería la pena porque conduciría a conclusiones que no tendría validez científica alguna, podríamos decir que serían arbitrarias y de puro azar. Les voy a exponer algunos datos objetivos del pasado. Desde 1983 se han realizado muchos estudios epidemiológicos en varios países sobre el riesgo de cáncer o leucemia en poblaciones cercanas a instalaciones nucleares, y se puede afirmar rotundamente que nunca se ha encontrado, digamos, una validez científica de las afirmaciones realizadas. Es famoso un estudio que se hizo en el Reino Unido en relación con un incremento de casos de leucemia infantil que aparecieron en los alrededores de la estación de Sellafield y que se atribuyeron a las radiaciones que allí se emitían.

Sin embargo, años más tarde y como consecuencia de este estudio, se negó esta hipótesis y se sugirieron causas de origen viral. Muchos estudios posteriores en Estados Unidos, Francia, Alemania y Canadá no han evidenciado aumento estadísticamente significativo de problemas de salud en poblaciones cercanas a instalaciones nucleares. En resumen, se puede afirmar que los estudios realizados en muchos países no ofrecen resultados concluyentes sobre la aparición de cánceres o malformaciones en habitantes próximos a centrales nucleares.

Quiero recordarles que, desde hace ya unos años, el Consejo forma parte de un conjunto de quince países que intenta hacer un estudio epidemiológico profundo, largo y penoso, en el mundo entero, que precisamente no concierne a las poblaciones cercanas a las centrales, que se considera absolutamente, diríamos, acientífico que puedan tener riesgo alguno, sino a los trabajadores de las centrales, que ciertamente pueden estar sometidos a un mayor riesgo de radiación. Este estudio afecta a más de 600.000 trabajadores, sobre los que se están recabando datos, lo que puede llevar, en un plazo de dos o tres años, a establecer conclusiones sobre si en esta masa de trabajadores, en el mundo entero, se puede producir alguna incidencia de malformaciones cancerosas. Lo que quiero poner de manifiesto es que cualquier estudio epidemiológico serio en torno a una central requiere un número de personas importante y una serie de datos muy rigurosos sobre dónde estaban las personas que padecen cáncer y cuándo lo contrajeron, para compararlos con otro grupo de características semejantes, etcétera.

En vista de la alarma social que se ha producido, sobre todo en torno a la central de Almaraz, hemos pensado que el Consejo debía intentar aportar todo lo que pudiera para calmar esta alarma, porque no se tiene ningún dato objetivo de malformaciones. Por ello, hemos planteado, junto con el Instituto Carlos III, la realización de un estudio al que el Consejo aportará todos los datos de que dispone en relación a la central de Almaraz, pero como el número de personas del entorno de la central de Almaraz nos parecía muy reducido, extenderemos dicho estudio a las siete centrales nucleares, que ya conciernen a unos centenares de miles de personas, con lo que el resultado puede ser más significativo.

El Consejo está en condiciones de afirmar, política y científicamente, como consecuencia del control que realiza día a día, que los efluentes descargados al exterior desde la central de Almaraz han estado siempre muy por debajo —100 veces o más— de los límites de dosis admitidos para el público. La vigilancia de la radiación ambiental de la zona, que realiza tanto el titular de la central como el Consejo de Seguridad Nuclear, confirma que estos efluentes son prácticamente indistinguibles de la radiación natural de la zona y no revela ninguna situación anómala que pudiera tener incidencia en la población ni en el medio ambiente. Si no existe factor de riesgo, es casi —yo diría coloquialmente— cuestión de brujería pensar que pueda haber consecuencias en la salud. De la vigilancia y el control permanente que el Consejo realiza sobre la central nuclear de Almaraz puede afirmarse que los valores radioló-

gicos de la zona no se han visto modificados sustancialmente por el funcionamiento de la central. En este sentido quisiera afirmar también algunas cosas importantes. En primer lugar, que la normativa española en materia de protección radiológica recoge el principio de que las dosis de radiación que recibe la población que habita en torno a las centrales nucleares tienen que ser tan bajas como razonablemente sea posible y, en cualquier caso, muy inferiores a los límites que se recoge en dicha normativa. El Consejo ha venido siguiendo los criterios que al efecto se han utilizado por la Comisión de la Unión Europea, por la Comisión de Regulación Nuclear de los Estados Unidos y por la Agencia de Protección Ambiental, y ha establecido una limitación de 100 microsievvert, que supone una pequeña fracción del límite internacionalmente admitido. Como resultado de nuestra vigilancia continua de las centrales nucleares españolas, podemos afirmar que las emisiones radiactivas están por debajo de esos límites y se encuentran más o menos al nivel que existe en todos los países de nuestro entorno. En concreto, tenemos que afirmar que los datos de emisiones al exterior de la central nuclear de Almaraz muestran que dichas emisiones satisfacen sistemáticamente los niveles de dosis admitidos en las especificaciones técnicas de funcionamiento que, como digo, suponen una pequeña fracción del límite reglamentario. Las especificaciones técnicas de funcionamiento obligan a las centrales a emisiones inferiores al límite reglamentario establecido internacionalmente. Se puede decir que, en el período 1982-1992, una persona del entorno de la zona más próxima a la central de Almaraz, sometida a todas las vías de exposición posibles, ha recibido menos del 4 por ciento del nivel de dosis establecido en las especificaciones técnicas de funcionamiento, menos del 0,1 por ciento del límite de dosis reglamentario y un incremento sobre la radiación natural de la zona estadísticamente no significativo.

Por último, quiero hacer constar que la sistemática aplicada por el Consejo para limitar y vigilar las emisiones de efluentes radiactivos corresponde a una práctica plenamente aceptada y confirmada por la experiencia a nivel internacional. Conviene aclarar expresamente que, mediante estos planes de vigilancia, se controlan no sólo los vertidos directos de la central, sino que se mide también la calidad de las aguas superficiales y profundas, los alimentos y los suelos.

El PVRA, el Plan de vigilancia radiológica ambiental de la zona de Almaraz, recoge del orden de 2.000 tomas de muestras al año, que originan unos 10.000 análisis. Estos análisis los hace la central, siguiendo un plan aprobado por el Consejo, y por el propio Consejo con la colaboración del Ciemat, la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura y son controlados sistemáticamente. La redundancia de los sistemas de vigilancia garantiza la calidad radiológica de la zona.

Paso ahora a comentarles su otra pregunta, sobre el proceso de desmantelamiento de la central de Vandellós 1. En primer lugar, debo transmitirles que en este momento se está finalizando el proceso de autorizaciones legales que permitirán que la central sea, por fin, desmantelada. Deseo

comentarles también que éste será el primer desmantelamiento de una central nuclear que se realiza en España y uno de los primeros del mundo, lo cual implica que es difícil encontrar desmantelamientos ya hechos que sirvan de referencia para el caso español. No obstante, y para resolver el posible interrogante que plantea el proceso a efectuar, se barajaron los criterios que estaban siendo pensados y aplicados a nivel internacional y se concluyó, hace ya dos años, que existían tres posibilidades para las etapas del proceso de desmantelamiento. La primera se basaba en la no intervención en la estructura de la instalación, que permanecería intocable aunque se realizara la descarga del combustible gastado. La segunda consistía en la retirada de toda la instalación, dejando *in situ* el reactor. La tercera suponía también la retirada del reactor. La alternativa finalmente elegida ha sido la segunda, lo cual supone la retirada de toda la parte convencional de la central y desmantelar también zonas radiactivas que habían soportado el funcionamiento del reactor, dejando éste *in situ* durante un período de latencia de 25 ó 30 años, a partir del cual sería retirado completamente.

Aquí conviene recordar que en la orden del año 1990, que fijaba el cierre de la instalación de Vandellós como productora, se decretaba ese cierre definitivo y se establecía que Hifrensa, empresa titular de la instalación, debería llevar a cabo, antes de efectuar la transferencia de la instalación a Enresa, una serie de planes relacionados con la retirada del combustible y toda serie de productos tóxicos y peligrosos radiactivos, así como el acondicionamiento de los residuos de baja actividad generados durante la explotación de la central. Igualmente, dicha empresa adecuaría toda la documentación necesaria para las fases sucesivas.

Hay que destacar que ya a finales de 1994 Hifrensa completó el envío a Francia de todo el combustible gastado para su reprocesamiento y que en julio del año 1995 se había finalizado el acondicionamiento de todos los residuos de resinas, celitas y piezas irradiadas, que se estableció de acuerdo con Enresa.

En el momento presente, sin embargo y durante todo el año 1996, se ha continuado la retirada de residuos radiactivos de los dos silos en que estaban almacenados, operación que ha sido compleja, que no está aún culminada y esperamos se termine en los próximos dos meses. Cuando esta retirada de residuos radiactivos de los silos sea terminada por Hifrensa será el momento en que se traspasará a Enresa la instalación para su desmantelamiento, y será Enresa el operador responsable para llevar a cabo el mismo.

El plan de este desmantelamiento ha sido ya considerado por el Consejo, que está a punto de emitir su informe favorable, faltando también el informe favorable de Medio Ambiente, que esperamos esté el próximo mes de enero. Entonces se abordará la llamada fase de desmantelamiento nivel 2, que comenzará con el lanzamiento del proyecto, que acabo de mencionar será apoyado en breve y que durará probablemente cuatro años, para llegar después al período de latencia que he mencionado antes, que esperamos dure unos 30 años a partir del momento en que se declare ya terminado el período de desmantelamiento de la fase segunda, previa al período de latencia. Por último, el des-

mantelamiento hasta nivel 3, que retirará el edificio del reactor y dejará totalmente limpio todo el terreno de la actual central de Vandellós.

No quisiera abusar de su amabilidad y cortesía, pero quiero terminar mi intervención con una alusión a problemas económicos, un tema que nos preocupa ciertamente y que tiene que ver con el presupuesto del año 1997. Los recortes, probablemente adecuados, que el Gobierno ha decidido en estos presupuestos de 1997 han tenido una pequeña incidencia pero importante en el presupuesto del Consejo, donde se han reducido 181 millones en las peticiones que hacíamos en el capítulo 2 y 124 millones respecto a los que teníamos en este capítulo el año pasado. Esto de algún modo va a incidir en algunas actividades estratégicas que tienen que ver con la seguridad nuclear.

Hay que destacar a este respecto, como he dicho al principio, que el Consejo se financia íntegramente con recursos procedentes de la recaudación de tasas por los servicios que presta y carece de asignación alguna de la Hacienda estatal; por tanto, el incremento de gasto que estamos necesitando no conllevaría aumento alguno del déficit de los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que el recorte producido se debe a un factor de homogeneización y a que, como es natural, el ministerio ha pensado que todos los organismos públicos y ministerios debían contribuir a esta baja en el capítulo 2 de gastos corrientes.

Este problema ya lo manifestó el secretario general del organismo en comparecencia ante esta Comisión y no ha podido ser subsanado, sin embargo, satisfactoriamente cuando se ha tramitado el proyecto de ley de Presupuestos en las Cortes, lo que obligará necesariamente al Consejo a solicitar al Gobierno, con cargo al remanente de que dispone el organismo y no del Presupuesto del Estado, un suplemento de crédito para actividades que se consideran de importancia decisiva para la seguridad nuclear. Estas actividades son muy sencillas, y destacamos muchas que tienen que hacer las comunidades autónomas, en virtud de los acuerdos de encomienda, para las que no tendríamos recursos suficientes, que tienen que ver con la protección radiológica y la seguridad nuclear. También tenemos que eliminar carencias en las actuaciones previstas en supuestos de emergencia, que ojalá no se produzcan pero que pueden producirse, apoyando presupuestariamente a la Dirección General de Protección Civil, que tampoco se contempla en los presupuestos que han aprobado el Gobierno y estas Cortes.

La realización de estas actuaciones de modo cómodo en el año 1997 obligará al Consejo a solicitar un aumento de crédito de 250 millones de pesetas que, insisto, puede financiarse con el remanente del Consejo. En este sentido, el Consejo solicitará al Ministerio de Hacienda en su momento una ampliación de crédito al respecto.

Quiero también destacar por su importancia que durante el año 1997 el Consejo va a solicitar del Gobierno y de estas Cortes una modificación de las tasas que cobra por los servicios que presta, y al ser una norma con rango de ley tendrá que ser tramitada. Esta petición viene subrayada no porque el Consejo tenga recursos insuficientes global-

mente, sino porque las tasas no se ajustan en justicia al coste de los servicios que se prestan y nos parece adecuado que cada organismo interesado pague el coste de los servicios y no haya transferencias de unos sistemas a otros. Esta modificación de tasas permitirá además que las comunidades autónomas que se financian con transferencias del Consejo para realizar las actividades que les son delegadas, puedan percibir realmente el coste de estas actividades y no como en algún caso en que se encuentran deficitarias. Esto se lo expongo a SS. SS. porque en su día tendré que pedir su comprensión para que sea aceptado este aumento del presupuesto del Consejo sin aumento de los gastos del presupuesto del Estado.

No tengo más sino excusarme por lo largo de mi intervención, he querido decir todo lo que me parecía útil y estoy a disposición de SS. SS. para cualquier cosa que quieran preguntarme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): En primer lugar, va a hacer uso de la palabra doña Presentación Urán, portavoz de Izquierda Unida.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: En primer lugar, señor Kindelán, agradezco su comparecencia, aunque en cierta medida ésta es la primera vez que se produce una comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en la Comisión después de haber comparecido ya en ponencia, con lo cual muchas de las cosas que le preguntamos en la ponencia fueron contestadas y queda en parte desvirtuada esta comparecencia.

Aun así, señor Presidente del Consejo, quiero empezar por una cosa que a nuestro grupo le preocupa gravemente, porque el día 20 de junio, junto con las comparecencias para poder estudiar los dos informes del semestre, solicitamos que se nos aportara una determinada documentación que a fecha de hoy (antes de venir a la Comisión me he pasado por el casillero del Congreso, por si acaso hubiera llegado en ese momento) todavía no se ha recibido y que es complementaria al debate de los dos semestres con que en estos momentos estamos trabajando.

No le gustaría a nuestro grupo tener que recurrir a solicitar el amparo de la Presidencia del Congreso para que se nos remita esta información, entre otras cosas porque, si usted no recuerda mal, señor Kindelán, en mayo de 1995 se nos hizo llegar una carta en la que al parecer había opiniones de los expertos negando que a lo mejor se pudiera transmitir esta documentación al Congreso. Le recuerdo que éste es el órgano que controla al Consejo de Seguridad Nuclear y que, por tanto, tiene que estar a su disposición la documentación que se requiera. No creo que el Consejo tenga ninguna información que sea declarada como secreto de Estado y que, por tanto, no se pueda remitir a los Diputados que trabajamos en la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Prefiero pensar, y creo que será lo más acertado y probablemente lo que haya sucedido, que se haya traspapelado la solicitud y que el Consejo no nos lo haya remitido, y la recibamos aunque sea después.

Para continuar, señor Kindelán, en la exposición que usted nos ha hecho nos ha hablado también de que está ya

en proceso de clausura la planta LOBO-G de la mina de La Haba, y nos gustaría que nos informara de si se va a hacer declaración de impacto ambiental a la hora de la clausura de esta planta.

Usted nos ha dicho en su informe, y ya nos lo dijo también en la ponencia, que no ha habido incidentes reseñables; que podemos hablar de funcionamiento normal de las centrales nucleares de nuestro país. Es cierto que no se ha producido ningún incidente destacable que haya puesto en peligro la vida de las personas, el entorno o el medio ambiente. De todas formas, señor Kindelán, sí es cierto que en este período fundamentalmente ha habido centrales nucleares con problemas, como la central nuclear de Garoña, que ya lo comentamos en aquella ocasión con el tema del barrilete. Está todavía pendiente el informe y la revisión en la próxima parada de recarga del fondo de la vasija de la central nuclear de Zorita, y prácticamente estamos hablando de temas en los que seguramente la ponencia, si se aceptan nuestras resoluciones, solicitará informes complementarios al Consejo de Seguridad Nuclear.

Hay una planta que a nosotros nos preocupa fundamentalmente en estos momentos porque está demostrando tener una cantidad de fallos que no son de recibo para una planta que se ha denominado de las más modernas y de las más seguras de nuestro país, y no lo hemos dicho nosotros sino usted, señor Kindelán, como Presidente del Consejo aun a sabiendas de que había habido un presidente anterior que once años antes de que usted lo dijera no había dicho que era la más segura, sino que cada tecnología decía que era la más segura según el país de procedencia, pero que la seguridad venía dada por los requisitos que el propio Consejo de Seguridad Nuclear planteaba. Aun así, señor Kindelán, en las comparecencias que se produjeron en la ponencia nosotros hicimos preguntas tanto al director de la central como al subdirector del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Lequerica, con respecto a un informe que había llegado a nuestras manos, previo a la puesta en marcha de la central nuclear y en el que se detectaban muchos de los fallos de diseño en los sistemas de seguridad que el AEOS ha reconocido después. Siete años después el informe que ustedes han hecho ahora, que parece ser que han debido terminar en el mes de noviembre, ha detectado ese tipo de errores, y en 1988, en segunda revisión, una empresa que trabajaba para la central nuclear detectó errores en aquel momento y no se tomaron las medidas adecuadas.

Ustedes, a tenor de una rueda de prensa que hizo nuestro grupo parlamentario denunciando que existía este informe y que no se había tenido en cuenta, decían que era un informe más de la central y que, por tanto, no necesariamente tenía que ser conocido por el Consejo. De acuerdo, señor Kindelán, la empresa pudo habérselo ocultado, y de hecho se lo ocultó, porque en las firmas que tiene el informe está desde la ingeniera responsable de hacer el informe, al jefe de sección, al jefe de proyecto y al director de proyecto. Es decir, la planta lo conocía y se les ocultó a ustedes. Señor Kindelán, ¿cómo es posible que el Consejo de Seguridad Nuclear, que tiene expertos, que tiene técnicos cualificados, que nosotros no ponemos en duda su cualificación profesional, porque nos parecería ab-

surdo hacerlo —consideramos que lo mejor está trabajando para el Consejo de Seguridad Nuclear, con independencia de que pueda haber más técnicos fuera que puedan ser tan buenos como los que están dentro— no detectara este tipo de problemas cuando sí se habían detectado ya por un ingeniero trabajando en una empresa privada para la planta? ¿Cómo se hizo la revisión del licenciamiento de la central nuclear de Trillo que siete años después resulta que es cuando se entera el Consejo de Seguridad Nuclear y siete años antes, que tenía los mismos problemas y que son problemas de diseño no fueron detectados a la hora de poderla licenciar?

Es preocupante, a nosotros desde luego nos preocupa, porque durante mucho tiempo la central, a pesar de que ustedes sigan asegurando que ha funcionado dentro de los límites de seguridad y que tiene muchísimas redundancias que evitan el que se pueda producir un accidente grave con riesgo para la población y para el entorno, la verdad es que, señor Kindelán, la central nuclear de Trillo ha tenido numerosos incidentes catalogados en la escala INES como 1 y 2; además incidentes de nivel cero hay un montón, y se han tomado las medidas. Pero tenga en cuenta que desde luego a nosotros nos surge la duda razonable de que realmente estemos ya seguros de que después del AEOS se van a eliminar todos los problemas de seguridad que tiene en estos momentos la central nuclear de Trillo o que tenía en esos momentos. Lo que sí es cierto es que no se detectaron por el Consejo y ahí hay una responsabilidad de lo que ustedes dicen que son responsables, que es de la seguridad de las centrales y de exigirles el cumplimiento de las medidas que ustedes mismos les imponen para no tener ningún tipo de problema.

A pesar de que se nos pueda volver a tildar de monjes antinucleares, nosotros seguimos dudando, señor Kindelán, de que el Consejo de Seguridad Nuclear esté actuando con todos los requisitos de estricta reclamación de seguridad hacia las centrales. ¿Por qué no se paró la central nuclear de Trillo cuando se debía haber parado al detectarse tantos problemas como tenía y haberla puesto en funcionamiento ya con todas las medidas de seguridad y las correcciones adoptadas?

Hay un montón de condicionantes en todas las prórrogas de explotación que se le conceden a la central nuclear de Trillo en las que la palabra cumplir queda siempre de una forma totalmente flexible. Incluso hasta se permiten plantear propuestas alternativas, que no son aceptadas por el Consejo, que se tenían que haber implantado en 1989, que se implantan en 1994, que no terminan de ser del agrado del Consejo, pero la central sigue funcionando. De verdad, señor Kindelán, que no entendemos esta forma de actuación y nos surge la duda razonable de que no existan riesgos en un momento determinado. Después nos puede pasar como nos pasó con Vandellós. Hay que decir que el Consejo de Seguridad Nuclear había dicho que estas medidas se tenían que imponer y al final no se impusieron y ocurrió un accidente.

No juguemos con un tema tan delicado como es el de la seguridad nuclear, porque en estos momentos a nosotros nos da la sensación de que se juega un poco a decir que se

hace pero que al final no se exige que se cumpla, que es diferente. Nos parece desde luego peligroso cuando después se achaca a que las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones ecologistas y la ciudadanía se asustan y se genera alarma social, y que estas organizaciones precisamente se aprovechan de esta alarma social para hacer su campaña antinuclear. Señor Kindelán, si no hubiera ocultismo y falta de transparencia —nosotros seguimos pensando que la hay— desde el Consejo de Seguridad Nuclear en la información a esta Cámara y a los ciudadanos, seguramente sería mucho más difícil que se pudiera manipular ningún tipo de información. Desde luego nos negamos a aceptar que esto sea un problema de la ciudadanía; es un problema de mala información, porque ustedes no están informando convenientemente. A ver si a partir de ahora, que ustedes dicen que van a ampliar los recursos para la información, tanto a los medios de comunicación como a la opinión pública, conseguimos enterarnos, y ojalá también se aclare la información, sea mucho más ágil hacia este Congreso y tengamos entonces los medios y los canales adecuados como para tener no solamente la información, sino la forma de incidir en este trabajo para que todos estemos más tranquilos, tengamos menos dudas y, con independencia de que nos guste más o menos la energía nuclear, no tengamos armas —por decirlo de alguna manera— para poder atacar ni al Consejo ni a las centrales nucleares. Esto en cuanto al tema de la central nuclear de Trillo.

En cuanto al desmantelamiento de Vandellós 1, señor Kindelán, con el informe que usted nos ha presentado nos ha aclarado preguntas o dudas que nosotros teníamos, que eran cuándo estaría el informe del impacto ambiental, o cómo se estaba produciendo el desmantelamiento; por tanto, nos ha quedado bastante claro.

Nuestro grupo parlamentario apoyó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en la que les devolvía —por decirlo de alguna manera— a ustedes los recursos que solicitaban para tener un buen funcionamiento. Con independencia de nuestra posición política respecto a los temas nucleares, señor Kindelán, lo que sí tenemos claro es que el Consejo debe de funcionar con los recursos adecuados, que ustedes son los mejores para valorarlos y desde luego eso no supone ningún incremento en el déficit de los Presupuestos Generales del Estado. Nos parece necesario que ustedes cuenten con esos recursos para que tengan cubiertas las necesidades de personal que ustedes puedan tener —nos encontraríamos con dificultades para poder decir si es así o no— y para que el personal que trabaja pueda funcionar en buenas condiciones y no tenga problemas de recursos económicos. Por tanto, le digo que esta enmienda nosotros la apoyamos en el convencimiento de que es lo que realmente ustedes necesitan, con independencia de que a lo mejor pudieran ustedes necesitar más.

En cuanto a los estudios epidemiológicos tenemos claro, señor Kindelán, que el Consejo en un principio no es el que tiene que garantizar la salud en general de las personas, pero sí es cierto que a raíz de la información aparecida en un medio de comunicación visual y después en los periódicos el Consejo decía que iba a trabajar para elaborar

un estudio epidemiológico sobre la incidencia de las centrales nucleares. Es una información que apareció en los medios de comunicación y nosotros solicitamos su comparecencia para que nos explicara en base a qué se iban a hacer los estudios, cómo los iban a trabajar, qué método iban a utilizar. Nos ha dicho usted que iban a trabajar conjuntamente con el Instituto Carlos III y que ya tienen iniciado un estudio epidemiológico sobre la incidencia de la radiactividad en el personal que trabajó en la extinta Junta. Parece ser que se van ustedes a sumar a este estudio para que se puedan hacer estudios en el resto de las centrales nucleares de nuestro país.

Somos conscientes de que es difícil. Compartimos con usted que es complicado poder hacer un estudio y tener unos resultados que sean realmente claros y que despejen todas las dudas al respecto; lo único que pretendíamos con esto era que, si realmente se va a hacer ese estudio, usted nos pudiera informar de si van a existir plazos para la finalización del mismo y qué resultados son los que se van produciendo con respecto a este estudio; es decir, nos gustaría, si es posible, que se nos fuera facilitando información sobre cómo va este tipo de estudios, no para tranquilizar a nadie, sino simplemente para tener la información de primera mano y poder ir transmitiéndola y tranquilizando también, en la medida de nuestras posibilidades, a la opinión pública. Por eso nos gustaría conocer qué método se está utilizando, con qué población se está trabajando, el abanico de posibilidades e ir teniendo esa información paulatinamente.

Usted decía que se iba a incluir a los trabajadores de las centrales nucleares. Es cierto que estos trabajadores tienen unas revisiones y son medidos periódicamente para saber qué índice de contaminación tienen; no así la población que vive en los entornos de las centrales nucleares. Sabemos que, normalmente, los trabajadores son una población fija en la central, a no ser aquellos que puedan estar haciendo algún trabajo, que van por todas las centrales nucleares haciendo determinado tipo de trabajos, pero lo que es cierto es que tampoco existe tanta movilidad dentro de las poblaciones que viven en los alrededores de las centrales nucleares; son asentamientos de población de muchísimos años y puede haber personas que vayan y vengan, pero fundamentalmente hay un núcleo importante de población que reside en estas zonas.

No nos gusta ser alarmistas, procuramos ser lo más imparciales posible dentro de nuestras posiciones, pero sí es cierto que hay datos de personal cualificado, médicos que pertenecen a organizaciones ecologistas que hacen ver que es posible que haya incidencia. Nosotros no nos atrevemos a asegurarlo y por eso también pediríamos que no se asegurara —desde luego hasta que no tuviéramos datos más contundentes en las manos— que no pasada nada. Nos parece que ésa no es la mejor manera de tranquilizar a la opinión pública cuando desconocemos, porque no existen el dato ni los estudios, cuál es realmente la incidencia, porque todos somos conscientes de que con el accidente de Chernobyl los expertos están diciendo que se tardarán muchísimos años en saber cuáles han sido realmente las consecuencias en la población, si se van a producir más o me-

nos malformaciones. Todavía se están padeciendo los problemas de la explosión de las dos bombas tanto en Hiroshima como en Nagasaki.

Así pues, dado este tipo de experiencias, le tengo que decir que por nuestra parte intentaremos controlar que no se salga diciendo que es consecuencia de la central nuclear que se puedan padecer malformaciones o problemas de cáncer, pero también pedimos, consecuentemente, que no se diga lo contrario, porque ninguna de las dos partes podemos afirmar que es cierto o falso y nos gustaría que de verdad este estudio se pudiera llevar a cabo, entre otras cosas para que tuviéramos datos, si es posible, más objetivos que nos permitieran a todos saber realmente de qué es de lo que estamos hablando.

En cuanto al tema de residuos tenemos nuestra propia opinión —desde luego el señor Kindelán la conoce al igual que el director de la empresa Enresa— y en estos momentos no somos partidarios de que se haga, por decirlo de alguna manera, el almacenamiento en profundidad. Hay muchísimas dudas y ya están surgiendo voces de expertos en todos los países con energía nuclear que dicen que no es la solución más adecuada. Los expertos no se ponen de acuerdo, los científicos no lo tienen claro y desde luego nosotros en estos momentos creemos que no es lo más adecuado que se haga el almacenamiento en profundidad. No podemos evitar —porque además Enresa tiene capacidad para seguir haciéndolo— que se investigue, y nos parece bien que se siga investigando; Enresa tiene suficiente capacidad par poderlo hacer y, por tanto, estamos en la espera de que en algún momento —a pesar de que parece ser que se ha aplazado la investigación— Enresa pueda presentar un plan claro a esta Cámara. Pero por nuestra parte, señor Kindelán, no creemos que en estos momentos sea lo más adecuado; hay una solución intermedia que va a permitir, en principio, dar una solución, aunque sea un parche, a los problemas que puedan surgir de aquí al año 2000, al 2003 o al 2004, y que no termina de ser lo suficientemente, por decirlo de alguna manera, definitiva, pero sí permite tener tiempo, seguir investigando y ver qué solución es la más favorable.

Tampoco creo que sea un problema de recursos. Enresa tiene recursos suficientes para poder seguir sus investigaciones, sabemos que su presupuesto goza de buena salud y que, por tanto, no hay ningún problema de tipo económico para que se pueda continuar la investigación o los trabajos que Enresa tiene en sus propios planes de tratamiento de residuos radiactivos.

Por nuestra parte nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): Por el Grupo Socialista, el señor Ros tiene la palabra.

El señor **ROS MAORAD**: Señor Presidente, quería darle los buenos días al señor Kindelán en su condición de Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y, en primer lugar, decir que voy a circunscribirme a lo que es lo sustancial de esta comparecencia, que no es otra cosa que analizar, junto con el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, los informes que dicho organismo ha emitido corres-

pondientes al primer y segundo semestres de 1995, porque, efectivamente, ya compareció en la ponencia. En esta semana o en breves fechas los miembros de la ponencia deberemos elevar a esta Comisión, para su aprobación definitiva, las resoluciones que creamos oportunas, de acuerdo con aquellas comparecencias que se produjeron ya dentro de la ponencia. Fueron diez las personas que representando bien a centrales, a organismos, etcétera, comparecieron durante aquellos días y, como digo, intentaré referirme a lo que para el Grupo Socialista son las cuestiones básicas.

¿Cuáles son las cuestiones básicas a nuestro juicio? En primer lugar, cómo han funcionado las centrales nucleares españolas durante el año 1995, en qué situación se encuentran los residuos nucleares que se han producido a lo largo de la vida de estas centrales, cómo ha funcionado el organismo encargado precisamente de garantizar la seguridad y, en definitiva, de dar respuesta a estos interrogantes de funcionamiento, que no es otro que el Consejo de Seguridad Nuclear. Creo que otro apartado importante es cómo se han comportado las centrales nucleares fundamentalmente respecto a la protección de los ciudadanos, del público o a la protección del medio ambiente.

Me gustaría referirme, en primer lugar, a cómo ha funcionado el organismo encargado de dar respuesta a estos interrogantes, que para nosotros son los fundamentales, que es el Consejo. Desde nuestro punto de vista, señor Kindelán, no hay ninguna duda de que el Consejo ha funcionado dentro de unos parámetros de credibilidad y de independencia que ha demostrado a lo largo del tiempo. Es cierto que, como la portavoz de Izquierda Unida decía, hay cuestiones todavía que mejorar; fundamentalmente venimos insistiendo, comparecencia tras comparecencia, en que hay que agudizar el ingenio respecto a cómo transmitir la información a los ciudadanos, esencialmente porque no creemos que haya ningún grupo parlamentario que venga a azuzar la intranquilidad o a sembrar el desasosiego entre los ciudadanos, pero sí es cierto que todo aquello que tenga que ver con una mayor claridad informativa será bienvenido y desde luego bien acogido por mi grupo.

Nos parece fundamental que el Consejo, que no es un ente aislado dentro del contexto internacional, ahonde e intensifique sus relaciones con otros organismos de características semejantes, no solamente por lo que puede suponer de enriquecedor a la hora de intercambiar información, sino también porque creemos que este contacto con otros organismos semejantes puede incluso producir ahorros importantes, desde el punto de vista presupuestario, participando en programas de cooperación internacional dentro del ámbito de la energía nuclear.

Quisiera al menos citar dos planes que el Consejo está llevando a cabo y que considero de gran importancia. El primero es el plan de orientación estratégica, que ya ha citado usted, que nos llevará hasta el año 2000 y el segundo es el programa de I+D que el Consejo está desarrollando.

También quiero hacer referencia a otra cuestión —que creo tiene gran importancia— y es cómo han funcionado las centrales nucleares españolas durante el año 1995. Nosotros pensamos, como el resto de los grupos parla-

mentarios, que la seguridad es el requisito indispensable para que una institución nuclear pueda funcionar. Por tanto, la primera obligación para el Consejo de Seguridad Nuclear es garantizar que los nueve reactores que están funcionando cumplen todas las condiciones que son exigidas por el Consejo de cara a esa seguridad. Si se leen detenidamente los informes que desde el Consejo se han enviado a este Congreso, se afirma con toda claridad que las centrales nucleares españolas han funcionado en el año 1995 —y cito textualmente la frase que se recoge en este informe— sin incidencias que afectaran a la seguridad.

Sabemos que han sido, como S. S. decía, muchas las inspecciones y dictámenes que se han elaborado precisamente para hacer esa aseveración. En el informe se recogen 187 inspecciones y 71 dictámenes referidos a esos nueve reactores nucleares que vienen funcionando, pero la vigilancia del Consejo de Seguridad Nuclear no tiene que ver solamente con lo cotidiano, ha habido problemas importantes durante el año 1995 que me gustaría clasificar como extraordinarios. En primer lugar, la reparación de la tapa de la vasija del reactor José Cabrera, de Zorita. Todos sabemos los problemas que esa vasija tuvo, el número de penetraciones que tenía y sabemos también que desde el momento en que esas reparaciones fueron realizadas está funcionando con absoluta normalidad. La propia empresa propuso cambio de la tapa de la vasija. Sin embargo esta Comisión está preocupada por los resultados de los exámenes y análisis que hay que realizar en el fondo de la vasija del reactor en la próxima recarga que tendrá lugar en fechas muy próximas.

Agradeceríamos al señor Presidente del Consejo que cualquier tipo de información que surja en el momento de realizarse esta inspección en el fondo de la vasija sea comunicada a la Comisión de Industria, porque, insisto, del resultado de esos análisis —si fuesen negativos— podría depender la continuación en el tiempo de la central José Cabrera.

Hemos oído también los aspectos que han afectado durante el año 1995 a la central nuclear de Trillo, donde han ocurrido tres incidentes de nivel 1, pero el programa para la revisión de la experiencia operativa y de los sistemas de seguridad que durante ese año se han realizado en la central de Trillo y que detectó dichos incidentes, han sido también corregidos mediante las medidas que fueron aprobadas por el propio Consejo, independientemente de que una central como la de Trillo, que es de las más modernas, haya tenido una complejidad en el propio diseño que ha llevado a que con cierta frecuencia, desde luego mucho más de la deseada, haya aparecido en los medios de comunicación. Nosotros creemos que esto no es bueno, en primer lugar no es bueno para la empresa y en ningún caso es bueno para la opinión pública ya que se han producido abundantes noticias sobre la central de Trillo en la provincia de Guadalajara.

Durante el año 1995 se ha producido alguna cuestión también extraordinaria, como ha sido la sustitución de los tres generadores de vapor de Ascó; la evaluación del plan de desmantelamiento y clausura de Vandellós 1, presentada por Enresa y a la que se ha referido el Presidente; la

conclusión de la restauración de la fábrica de uranio de Andújar y el inicio de desmantelamiento y clausura de la planta minera de Enusa en LOBO-G en La Haba a la que se refería usted en su exposición. Sobre todas estas cuestiones la ponencia va a elevar una serie de resoluciones. Esperamos que puedan ser lo más consensuadas posible porque en algunas cuestiones nos gustaría —y así lo plantearemos— que se nos dé una explicación complementaria o que se nos envíe alguna documentación añadida.

Hay otra cuestión que me parece sustancial: los problemas que hayan podido derivarse para la protección del medio ambiente y, fundamentalmente, para la protección de las personas como protagonistas del medio ambiente a lo largo del año 1995. El Consejo de Seguridad Nuclear debe velar por la protección radiológica, tanto de personas como del medio ambiente, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica. Por ello me gustaría conocer la valoración que hace el señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de la Revira y del plan de vigilancia radiactiva.

Hay otra cuestión a la que quisiera referirme también y es aquello que afecta a los residuos nucleares. Queramos o no la sociedad española cada vez que se plantea una cuestión sobre los residuos nucleares responde con una cierta intranquilidad e incluso plantea problemas de orden social e incluso de orden público. Fíjese, señor Presidente, hasta qué punto podemos tener un conflicto todavía sin resolver en la sociedad española en torno al problema que generan los residuos, que yo pensaba que algunas de las cuestiones que en tiempos cortos anteriores han sucedido no tendrían prácticamente trascendencia y, sin embargo, han producido una intranquilidad social importante en la opinión pública. Usted hacía referencia hace un momento a los pararrayos radiactivos. Me parece que no encontrar una hectárea de suelo en todo el territorio nacional para construir una nave y poner unas cintas de americio encapsuladas para mantenerlas de forma segura de cara al futuro, da idea del problema, porque si no hemos encontrado ni una hectárea para esta acción difícilmente vamos a encontrar consensos y unanimidades para otras cuestiones. Creo que el ejemplo de los pararrayos radiactivos puede ser muy significativo.

Ha habido situaciones, como, por ejemplo, la que se produjo cuando se realizó el estudio de la zona granítica de Salamanca —mejor no recordarlo ya—, porque no solamente tuvo repercusiones en la opinión pública, sino que también repercutió en el campo político, ya que hubo una comarca entera que cambió de signo político después de ese estudio.

Nosotros en Castilla-La Mancha hemos vivido alguna experiencia de estas características, como cuando el Ciemat realizó un estudio para ver el comportamiento del uranio en estado natural en la población toledana de Nombela, produciéndose alteraciones y diferentes problemas. Hay algunas cuestiones menores que están sin resolver y creo que tienen gran importancia. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al ATC de Trillo. Usted mismo decía que para el año 2003 Trillo necesita tener resuelto el problema de dónde depositar los residuos. Efectivamente existe la posi-

bilidad de construir un almacén con los contenedores en seco en Trillo, pero hasta este momento ese almacén no es una realidad porque el Ayuntamiento de Trillo no ha concedido la licencia para construir esa nave dentro de la propia central.

Todo esto indica, por tanto, que tenemos un problema importante y que para los ciudadanos los residuos es un fenómeno de difícil comprensión, a veces, no solamente por la propia naturaleza del residuo, que ya es difícil para un ciudadano normal de a pie pensar que dentro de miles de años todavía va a haber residuos que van a estar activos, sino porque también a veces no hemos afinado mucho en la información y se han dado fenómenos, como el que se refería la portavoz de Izquierda Unida relativo al accidente de la central de Chernobyl, que no han ayudado en absoluto a comprender el fenómeno de los residuos. Dejaré aparte si los residuos se han convertido en un elemento de disputa política por los partidos, porque creo que ése sería el peor de los caminos, ya que en este asunto deberíamos de buscar un consenso lo más unánime posible.

Respecto a la información creo que se ha avanzado, y en cuanto a los residuos debo decir una cosa, porque creo que es de justicia: nosotros teníamos el problema de los residuos en general. Afortunadamente, todo aquello que afecta a residuos de baja y de media está perfectamente resuelto con la instalación de El Cabril; no tenemos resuelto, como no lo tiene ningún país del ámbito en el que nos movemos y que tenga centrales nucleares, el problema de los residuos de alta. Pensamos que una solución intermedia puede ser los contenedores a los que usted hacía referencia, pero en este momento me parece que no deberíamos descartar ninguna hipótesis de trabajo. Al menos desde el punto de vista de la investigación, no me parecería lo más acertado que, después del gran esfuerzo que se ha hecho en investigación, para tener como hipótesis de futuro la posibilidad de que los residuos de alta puedan depositarse en almacenes geológicos profundos, todo eso se abandonase y en una situación en la que no hay claridad, que es lo malo, empezáramos a buscar otras alternativas. Creo que habríamos hecho un gran derroche económico y científico y debemos insistir en tener no solamente una hipótesis cerrada, sino varias, de cara al día en que haya que tomar la decisión del depósito definitivo para los residuos de alta. En ese sentido, es importante que Enresa no olvide estas cuestiones. De hecho, nosotros hemos solicitado la comparecencia del nuevo Presidente de Enresa para saber exactamente en qué línea se va a mover en este campo.

Insistiendo en el aspecto de los residuos, quisiera hacerle algunas preguntas finales, esperando que me puedan ser contestadas. Como es sabido, desde finales del año pasado, ha habido diversas declaraciones de parlamentos autonómicos, de ayuntamientos, rechazando en su circunscripción un eventual almacenamiento de residuos radiactivos. Por otra parte, la empresa nacional de la gestión de este tipo de productos, que es Enresa, parece haber aplazado, según he oído a algunos de sus representantes e incluso leído, los trabajos para la búsqueda de un almacenamiento geológico profundo. Ante esta situación, tomando como referencia los documentos que este mismo Parla-

mento ha aprobado respecto al plan nacional de residuos, que sería de obligado cumplimiento para la empresa pública que debe elaborarlo, quisiera hacerle dos o tres preguntas concretas. ¿Es necesario, a juicio del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, proseguir los trabajos para la búsqueda de un almacenamiento geológico profundo para el combustible gastado en las centrales nucleares? En caso afirmativo, ¿pueden las diversas autoridades locales oponerse a la realización de dichos trabajos? ¿Cuál es la responsabilidad a este respecto y cuál debe ser la acción de Enresa que, como ha dicho, tendría que cumplir lo prescrito en el último plan nacional de gestión de residuos radiactivos?

También me gustaría saber cuál es la situación internacional en relación con este problema que, desde luego, es el más importante derivado del uso y utilización de la energía nuclear.

Finalmente debo decirle que mi grupo planteó una enmienda a la ley de presupuestos que restituyera, en ámbito razonable, el presupuesto para el Consejo de Seguridad Nuclear; esa enmienda fue apoyada por Izquierda Unida; no entendimos cómo se pudo rechazar esa enmienda argumentando que suponía un aumento para el déficit público, porque eso no es cierto, ya que, como muy bien ha dicho, ustedes se autofinancian por sus trabajos y por las tasas. Los presupuestos en estos momentos están en el Senado (no querría pensar que esto se ha hecho porque el Partido Popular se ha instalado en la cultura del no de todo aquello que no promueva) y creo que todavía se está a tiempo de corregir una situación como ésta, que posteriormente va a tener que venir de nuevo a esta Comisión y que insisto no supone un aumento del déficit público, aspecto sobre el que mi grupo parlamentario ha dicho ya por activa y por pasiva en la Comisión de Presupuestos que estamos de acuerdo en que el déficit público no se dispare. Pero no entendemos que algo que no afecta al déficit público y sí a cuestiones que todos los grupos decimos que son tan importantes como la seguridad, la tranquilidad de los ciudadanos en torno a la energía nuclear, el cumplimiento de programas y compromisos que ustedes tienen en comunidades autónomas, no se pueda hacer porque, como digo, el Partido Popular se hubiese instalado en la cultura del no.

Por mi parte, nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): El portavoz de Convergència i Unió, señor Nadal, se ha dado por satisfecho con la explicación del señor Kindelán, por lo que ha renunciado al uso de la palabra.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Agradezco, en primer lugar, al Presidente señor Kindelán el informe emitido ante esta Comisión, que viene a ampliar y a conjuntar el informe que en su día emitió ante la ponencia.

El informe que nos ha presentado hoy el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear nos pone claramente de manifiesto que el Consejo es el único órgano competente en las tareas de seguridad y protección radiológica del país; que está integrado por profesionales de alta cualificación

que actúan con diligencia, con profesionalidad y con independencia; que el Consejo tiene patrimonio propio y que se autofinancia con los recursos procedentes de las tasas que cobra por los servicios desarrollados.

Yo entiendo —y así nos lo ha puesto de relieve el Presidente— que el fin esencial del Consejo es la seguridad, lo que se denomina normalmente la cultura de la seguridad; es decir, que nada puede prevalecer ante el riesgo de un incidente que pueda remediarse. Es necesario, además, limitar al máximo la posibilidad de que ocurra un accidente o limitar sus incidentes en el caso de que esto ocurra.

Nos ha dicho —y esto creo que es importante— que, fruto de un debate interno y del conocimiento del Consejo a lo largo de estos años, han llevado a efecto el plan de orientación y asistencia del Consejo para el quinquenio 1995-2000. Este plan trata, en primer lugar, de resaltar los cambios habidos a lo largo de estos años en el Consejo, los problemas nuevos que han surgido y también cómo debe el Consejo enfrentarse a ellos: con el deseo de incentivar al máximo su actuación, pero siempre teniendo en cuenta que la calidad interna nunca debe olvidar el elemento fundamental, que es la seguridad.

Nos ha dicho que se ha estructurado el Consejo con nuevas subdirecciones, la de ciclos y residuos radiactivos, la de tecnología nuclear y la de la calidad y formación. Se ha montado también un departamento, que es el de emergencias, que es otra medida importante de la seguridad. Por otra parte, también han llevado a efecto el plan quinquenal de investigación y desarrollo con una mentalidad clara por parte del Consejo, es decir, que el Consejo no es un centro de investigación, sino, por el contrario, impulsor de la investigación.

Yo tengo que decir que después de examinar con detenimiento las declaraciones formuladas ante la ponencia por los directores de las centrales de Cofrentes, Trillo y Zorita, por los inspectores residentes de Trillo y Zorita, por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por los subdirectores generales de las centrales nucleares e instalaciones radiactivas, por el director de Vandellós y por el Presidente de Enresa, es decir, por las máximas autoridades que existen en este país en relación con la energía nuclear, llegamos a la clara conclusión de que las centrales nucleares españolas, en el año 1995, han funcionado sin incidencias que hayan supuesto un impacto radiológico que pudiera afectar a las personas o al medio ambiente. Es de tener en cuenta que durante el último semestre de 1995, de 40 sucesos notificables 39 fueron nivel cero, es decir, que la seguridad en este país desde el punto de vista de la energía nuclear tenemos que considerar que está garantizada. Por otra parte, el único proceso de nivel 1 no tuvo impacto radiológico ni en el interior ni fuera de la central, es decir, que estamos en una situación de máxima seguridad en todo el proceso de energía nuclear.

A lo largo de todas las intervenciones se han puesto de relieve los problemas que tenía José Cabrera, las centrales de Trillo, Ascó y Almaraz, Garoña y Cofrentes, pero la realidad es que siempre, en todas las revisiones, e incluso de forma inmediata a producirse la menor anomalía, han surgido los elementos necesarios para repararla y al día de

hoy podemos decir que las centrales nucleares españolas están funcionando todas ellas con normalidad.

Respecto a Vandellós 1 se ha finalizado el proceso de descarga del combustible, que está realizando Hifrensa, se ha trasladado a Francia y es previsible que a finales de 1996 Enresa, una vez tenga aprobado el permiso por parte del Consejo y el informe de la Dirección General de Medio Ambiente, proceda a hacerse cargo de la segunda fase de desmantelamiento de Vandellós. Las instalaciones de ciclo de combustible han operado con normalidad dentro de los parámetros habituales de la seguridad. Nos han expuesto claramente la situación de Andújar y también la de la planta de La Haba.

Por lo que se refiere a las instalaciones radiactivas médicas, no se produjeron incidentes, funcionaron con normalidad y hoy día tenemos que tener en cuenta que también las comunidades autónomas, por medio de las encomiendas, están realizando una función importante en este campo. Un tema fundamental consideramos que es el respeto a la gestión de residuos radiactivos. Nosotros tenemos que tener en cuenta que superada la primera etapa, es decir, la que el Consejo llevó a efecto en la licencia y regulación de las instalaciones radiactivas y radiológicas en España, entramos en una nueva etapa, una nueva etapa que tiene que afrontar precisamente en estos momentos lo que está haciendo el Consejo de Seguridad Nuclear y Enresa. Es la etapa de almacenamiento de residuos, el transporte, el desmantelamiento y clausura de las instalaciones. Es de tener en cuenta que en el Cuarto Plan General de Residuos Radiactivos se ha fijado la vida de las centrales nucleares en 40 años. Es decir, que hay determinadas centrales que ya llevan más de la mitad de su vida en funcionamiento.

A juicio del Consejo de Seguridad Nuclear, a medio plazo la capacidad de almacenamiento para el combustible gastado por las centrales está resuelto mediante el incremento de la capacidad de las piscinas. Hay que tener en cuenta que la capacidad de las piscinas, según los medios con los que cuentan actualmente las centrales, es de 14.478 elementos combustibles. Al 31 de diciembre de 1995 se han almacenado 5.592 elementos combustibles y a los 40 años de funcionamiento de todas las centrales la capacidad máxima sería de 19.169. Lo que tenemos claro es que la saturación para las centrales empezará a surgir a partir del año 2013. Podemos decir que del 2013 al 2022 será cuando se vaya llenando la capacidad de las piscinas. No obstante, tenemos un problema que todos conocemos, que es el caso de Trillo que, compactado el combustible con las nuevas realizaciones de la piscina y el almacenamiento, tiene garantizado su almacenaje hasta el año 2003.

Mediante el desarrollo de los contenedores para almacenar en seco —éste es otro de los elementos fundamentales para llevar a efecto el almacenamiento—, tenemos entendido que se evaluó el diseño del contenedor de doble propósito, el DPT, fabricado por Ainsa y aprobado el almacenamiento, pero lo que no está aprobado en el día de hoy es el traslado de estos contenedores.

Hemos examinado en El Cabril lo que es el almacenamiento de residuos de baja y media densidad. Podemos decir que está compactado en este lugar y no presenta pro-

blemas respecto al almacenamiento de baja y media densidad. Tenemos en cuenta que se ha dictado una sentencia precisamente sobre El Cabril, pero afecta a cuestiones de legalidad del procedimiento administrativo que autorizó las antiguas instalaciones, es decir, las anteriores al año 1992, que es cuando realmente empieza a funcionar el tema de almacenamiento en los momentos actuales. No hay ninguna cuestión de seguridad y tenemos que decir al final que este almacenamiento ha sido autorizado por la Dirección General de la Energía por una orden ministerial de 1992.

En concreto, después de la serie de actividades que nos han expuesto los diferentes comparecientes tanto en la ponencia como en esta Comisión, debemos tener la seguridad de que el tema medioambiental está controlado. Por otra parte, los elementos de control radiológicos, como es la red de alerta radiactiva con 900 estaciones relacionadas con la Dirección General de Protección Civil, el plan Revira y también la sala de emergencias montada en la Salem garantizan que en cualquier momento están controlados los problemas que puedan plantearse en este país respecto a la seguridad nuclear.

Creo que es importante manifestar en este acto una cuestión, y es que hay que intentar por todos los medios llegar a una modificación legislativa y reglamentaria. Dado que el proceso fundamental, la Ley de Energía Nuclear, es del año 1964 y el reglamento de 1972, en el momento actual esta ley y reglamento se encuentran desfasados. Creo que es un elemento fundamental, tanto desde el punto de vista del Consejo de Seguridad Nuclear como del propio ministerio, que se lleven a efecto las iniciativas procedentes, que trasladarían posteriormente a la Cámara, para actualizar la legislación que debe regular el tema energético o nuclear en España.

Quería terminar mi intervención haciéndole unas breves preguntas, que son las siguientes. En primer lugar, al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a requerimiento de un Diputado, se le manifestaba que el Consejo estaba actuando con excesiva laxitud. El Presidente manifestó que en modo alguno entendía que en el Consejo existiera laxitud, sino que, por el contrario, había una diligencia que estaba actuando correctamente. Nos interesaría conocer cómo se ha mejorado esa diligencia en esta última fase en el Consejo para ser más estricto y más efectivo. En segundo lugar, quisiera saber si considera el Consejo que en España se está cumpliendo la cultura de la seguridad. En tercer lugar, si las empresas de las centrales nucleares han presentado el plan de extensión de vida de las centrales y cuál es el resultado de las mismas. Queríamos saber en qué estado se encuentra en el momento actual, puesto que nos lo había anunciado anteriormente, el Centro Monográfico Interactivo. Deseamos que nos informe de qué trabajo se está desarrollando y qué función se está realizando.

También le preguntamos si el Consejo de Seguridad Nuclear considera necesario proseguir los trabajos para la búsqueda de un almacenamiento geológico profundo para el combustible gastado de las centrales nucleares, así como si después de estos dos años de funcionamiento el plan de

orientación y asistencia del Consejo para el quinquenio 1995-2000 y el plan quinquenal de I+D está obteniendo resultados en el momento actual, dado que lleva dos años desde que se aprobó. Le pido que nos aclare si los plazos programados de desmantelamiento de Vandellós se están cumpliendo. Por otra parte, deseo que conteste si se va a adoptar alguna medida para proceder a la retirada de los pararrayos, que era una de las cuestiones que ya se han planteado a lo largo de las diferentes intervenciones.

Querría que nos mencionase cómo están funcionando actualmente las encomiendas y los trabajos que se han encargado a las comunidades autónomas y si el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear considera que el plan AEOS, el de análisis de experiencia operativa y sistemas, que se está desarrollando en Trillo está cumpliendo indiscutiblemente las deficiencias de detalle de diseño y si podemos considerar que hoy en día Trillo es una central eminentemente segura.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): El señor Kindelán tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez): Yo quisiera responder brevemente a SS. SS., pero me plantean tantas cosas que la brevedad va a ser complicada.

En algunos casos las preguntas coinciden en relación al mismo tema. Empezaré por la señora Urán, a la que le tengo que decir una cosa importante, y es que hay un error grave. Todos los documentos pedidos, sin excepción, han sido enviados. Su señoría se ha referido a unas actas que habían pedido y que al Consejo no le parecía adecuado que fuesen públicas. Sin embargo, por respeto a esta Cámara y a SS. SS. se las enviamos al señor Homs, Presidente de esta Comisión, en octubre de este año. Me sorprende que SS. SS. no las tengan todavía. En la carta que envié al señor Homs, sin embargo, le decía que a mi juicio estas actas eran parte de un proceso técnico complicado y que desde luego no debían ser públicas. Pero yo obedecí al Congreso de los Diputados y, cuando se me pidieron las actas, las envié, haciendo constar, como digo, que me parecía una grave imprudencia que documentos parciales de un proceso complicado fuesen utilizados sin el conjunto del proceso. Me extraña mucho, señora Urán, porque podrían haber estado en sus manos desde octubre de este año. Todos los demás documentos, sin excepción, han sido enviados. No sé qué otro puede faltarle, pero me imagino que se refería a estas actas que, como digo, han sido enviadas en octubre de este año.

Hay un tema muy sencillo de contestar que es el de La Haba. Efectivamente, una vez que se concluyan los trabajos, que me parece que será para finales del mes que viene —tengo una idea aproximada—, habrá una declaración por nuestra parte de cierre acerca de la vigilancia y el impacto ambiental.

La señora Urán ha hablado del problema de Trillo y luego ha habido referencias, aunque más breves, de otros Diputados, como el señor Landeta y el señor Ros, y al ser

un tema complicado quisiera intentar aclarar de algún modo. Hay un problema general de Trillo y un problema particular de ese famoso documento que la señora Urán ha mencionado; vamos a separarlos un momento, porque quizá se entienda mejor.

En Trillo se ha terminado, de hecho, el análisis operativo; se han hecho multitud de pequeñas reformas y se harán más en los próximos meses. Como he afirmado repetidamente nunca ha habido riesgo por deficiencias que se hayan encontrado. Trillo es una central compleja, distinta a las que eran usuales antes en España, con más redundancia que otras, ya lo he dicho a la señora Urán, ya lo sabe, y por tanto ha habido más problemas que resolver sin que en ningún caso se haya encontrado algún problema que hubiese planteado un riesgo. Había otras redundancias, como decía la señora Urán, que no garantizaban que aquello podía funcionar. Es importante subrayar que no es cierto que la central se haya parado sin lógica; la central se ha parado cuando ha hecho falta. Lo que es un capricho es pedir que se pare porque es mala. Esto no parece serio. El Consejo pensaba que la central funcionaba sin riesgo, y debería continuar y cuando ha aparecido un riesgo lejano se ha parado. De hecho, el Consejo paró la central para hacer una reparación que parecía arriesgado no realizar. Fue recientemente por la fuga del generador de vapor en este año 1996.

Yo tengo que rechazar que la central hay que pararla caprichosamente. Sería un grave error de este Consejo, a mi juicio, sobrepasarse en sus funciones y parar lo que no es necesario.

Vamos a tratar el tema de la laxitud, que plantean los señores Landeta y la señora Urán. Este Consejo intenta no ser laxo. Naturalmente, este Consejo no es omnisciente y puede equivocarse. Lo que está claro es que sus decisiones son tan severas como haga falta y ni un milímetro más de lo que haga falta. De algún modo siempre que ha habido que parar una central nuclear se ha parado. Se paró, por ejemplo, la central de Almaraz porque hubo una fuga en el generador de vapor. Sin embargo, nunca nos ha parecido conveniente abusar de este poder para parar lo que no tuviese que ser parado. Es evidente que nunca podremos demostrar nuestra independencia; ésa la tienen que juzgar ustedes mismos, señores Diputados, y el público en general. Lo que afirmo rotundamente es que este Consejo no es laxo, ni tiene por qué serlo, porque ninguno de los cinco consejeros que soberanamente forman parte del Consejo tiene interés alguno en esa laxitud. En algún caso puede parecer acusación.

En cuanto al ocultismo, debo decir que creo que nunca hemos ocultado nada. Intentamos que las cosas sean claras, pero es evidente que éste es un juicio subjetivo y tampoco puedo demostrarlo claramente.

Aunque en algunos casos concierne a otras preguntas, a lo que plantea la señora Urán en primer lugar quiero manifestar que estamos discutiendo cómo se va a introducir esa materia en los planes del estudio del Instituto Carlos III. La pretensión del Consejo es la de financiar por una parte ese estudio y, por otra, dar todos los datos radiológicos de que disponemos. Pretendemos supervisarlos para crear un ex-

perto en radiología que pueda opinar acerca de lo que hacen los expertos en sanidad.

Por lo tanto, el Instituto Carlos III será el que haga el estudio y el Consejo participará como supervisor y auxiliar técnico y financiero del mismo. Pensamos, señora Urán, que tardará uno o dos años en realizarse.

Varias personas, aparte de la señora Urán, han planteado el tema del almacenamiento geológico profundo por residuos radiactivos. Este Consejo no es quién para andar tomando decisiones ejecutivas sobre cómo realizar el plan de gestión de residuos. Sí tiene que opinar sobre la seguridad. En ese aspecto piensa que es importante, en todo caso, como creo que el señor Ros ha insinuado, que se conozca lo más posible cómo se debe hacer un almacenamiento geológico profundo. También en ese aspecto la señora Urán ha hecho una mención interesante sobre lo que este Consejo debería exigir, y es que se puedan realizar todos los estudios técnicos precisos, tanto de tecnología de almacenamiento como geológicos, para que algún día, cuando se decida que se haga —y no compete a este Consejo decirlo— se realice en condiciones de seguridad. En ese aspecto el Consejo está colaborando con Enresa para conocer lo que hace. Tengo que decir a SS. SS. que es preciso que Enresa pueda seguir trabajando técnicamente para obtener todos los datos que en su día permitan, cuando llegue el momento, hacer un almacenamiento en profundidad de un modo adecuado. Y, en ese aspecto, como decían la señora Urán y el señor Ros, no descartamos ninguna hipótesis. No nos compete descartar las hipótesis. Este Consejo debe incentivar que se conozca lo más posible qué y cómo se puede hacer la gestión residuos de alta actividad y larga vida, ya sea en superficie, ya sea en profundidad, de un modo definitivo.

De alguna manera yo creo que habría que mencionar brevemente, porque se ha hablado de ello, el tema de la tapa y del fondo de la vasija de Zorita. Creo que la tapa va a ser cambiada en el mes de febrero. Es un problema que consideramos, dicho coloquialmente, muerto y enterrado. No ha pasado nada con la tapa anterior, y al ser cambiada en febrero el problema desaparecerá. En cambio sí quiero insistirles en algo que he dicho a SS. SS. en otra ocasión respecto a las reparaciones del fondo de la vasija. No importa tanto revisar cómo están, como saber de un modo cierto que no supone un riesgo, un riesgo económico para la central. El día que aparezca la necesidad de una reparación porque tenga un problema desaparecerá la central. La central no puede ser reparada y, por tanto, hay detectores, sensores que detectarán las fugas que pueda haber. Si algún día hay fugas, se acabó la central de Zorita. Personalmente, como técnico, opino que no hay otras razones para pensar que se produzcan fugas. Si se produjese, no se preocupe S. S., no hay riesgo ninguno, hay métodos que evitan que se propague la fuga, y en ese momento se parará la central. Su parada sería tan cara que sería como el caso de Vandellós I, se acabó Zorita. Quiero tranquilizar a SS. SS., las porosidades de la vasija no tienen riesgo, porque, aun cuando hubiese un riesgo, antes de que se produjese nada grave en el exterior se pararía la central, porque sería detectado.

El señor Landeta y el señor Ros han hablado del plan Revira, y yo creo que ese plan funciona adecuadamente. Es un plan que, aunque en este caso no le afectará, de nuevo está metido en el capítulo del presupuesto de las acciones del Consejo que en algún caso son contratos al exterior y, por tanto, es lo que se ha reducido. Es decir, hay una tendencia del Ministerio de Hacienda, comprensible por otra parte, de recortar los gastos corrientes de todos los organismos, y nos ha afectado de un modo inadecuado, porque en nuestro caso no era un gasto deficitario, pero precisamente el Revira no va a afectar a ese gasto, aunque sí a las comunidades autónomas. De algún modo el Revira supone un gasto típico de pagar a universidades y a centros que van recogiendo los datos, pero funciona perfectamente y no veo riesgo alguno al respecto, ya que el control ambiental está hecho como es debido.

Otra cosa es que las comunidades autónomas que tienen delegadas actividades, sobre todo de inspección, estén preocupadas porque de algún modo no tenemos recursos suficientes para poder satisfacer sus necesidades de gasto. Como he dicho antes, yo espero resolverlo, porque confío en que a mediados de año, explicando esto adecuadamente, si, como decía el señor Ros de un modo optimista, en el Senado en las próximas semanas no se introduce una enmienda, no sea difícil, siendo algo razonable, conseguir que se atienda, en el transcurso del año, a que nos remitan este gasto con cargo a los recursos de que disponemos.

En cuanto a los residuos radiactivos se han planteado varios problemas, porque es evidente que hay una oposición de las autoridades locales que debe ser superada por dos procedimientos: en primer lugar, el convencimiento, la información, y en segundo lugar el aspecto legal. Yo creo, como el señor Landeta ha mencionado, que efectivamente hay una deficiencia en los aparatos legales, están obsoletas las leyes de seguridad nuclear y encima no hay ninguna respecto a los residuos radiactivos. Yo creo que es una necesidad evidente de los anteriores gobiernos y de éste, el ministro ya lo ha mencionado, como lo hizo el anterior, y a mí me interesa mucho que SS. SS. sean conscientes de la urgencia con que se requiere abordar en el año 1997 esta deficiencia legislativa que tiene el sector.

El señor Ros se ha referido al aspecto internacional y yo creo que casi todos los países están planteándose cómo abordar este tema. Unos países van mejor que otros, todos tienen el problema gravísimo de la opinión pública, que no entiende el problema, y naturalmente aquí se crea un problema de fantasmas y de brujería. Yo personalmente, como técnico, creo que el riesgo es muy escaso, que con los esfuerzos técnicos y económicos que se hacen es prácticamente impensable desde un punto de vista científico que, tal como se plantean los almacenamientos profundos, puedan nunca, en miles de años, volver a la biosfera. También hay otra cosa importante, y es que hay que darse cuenta de que al cabo de mil años sigue siendo tóxico el combustible gastado, pero con la misma toxicidad que tienen el arsénico o el mercurio, porque ya ha acabado la toxicidad de radiactividad beta y gamma y sólo queda alfa, que, como ustedes saben, no tiene un riesgo de penetración en la piel, sino que simplemente es una incorporación al organismo

vía ingestión, como puede ocurrir con el mercurio, el arsénico o el plomo. Es decir, llega un momento en que la radiactividad se compara con el índice de toxicidad que pueden tener otros muchos organismos de la naturaleza y, por tanto, al cabo de un millar de años —por eso decía que no dejaba de ser grave, la verdad— eso se convierte en una cota peligrosa, ciertamente, pero del mismo orden de peligro que los residuos tóxicos de cualquier otro tipo.

En todo caso, no se conciben mecanismos por los cuales puedan llegar a la biosfera esos átomos radiactivos, que se van a tratar de un modo mucho más cuidadoso que los otros elementos tóxicos que manejamos mucho más inadecuadamente. En ese aspecto, Enresa acaba de cambiar de Presidente, y yo creo que Enresa tiene la necesidad de continuar dotándose tecnológicamente de los conocimientos precisos para hacer las cosas como mejor haya que hacerlas cuando haya que hacerlas, aunque no sea inmediato.

Me preguntaba el señor Landeta por los plazos de Vandellós 1. Yo creo que son bastante claros, hay un ligero retraso en la medida en que Hifrensa pensaba haber acabado con sus silos en el mes de noviembre y todavía no lo ha hecho. Lo que le ocurre a Hifrensa es que ha sido muy complicado poner a punto los robots y los aparatos robóticos para extraer las camisetas de grafito y dos combustibles gastados que hay dentro sin romperlos. Están trabajando en ello, y nosotros pensamos, por lo que nos cuentan, que hacia febrero o marzo lo habrán terminado. De algún modo también está un poco atrasado el Ministerio de Medio Ambiente, que va a hacer su informe en enero, de manera que va a haber un retraso de unos dos o tres meses respecto a lo que programábamos hace unos años, pero no me parece que tenga mayor importancia este pequeño retraso.

En cuanto a los pararrayos, de nuevo es un tema que creo que no concierne a este Consejo, donde están, están bien seguros, se han retirado los que se declaran, y yo creo que es un problema de la autoridad gubernativa en el sentido de si se toman decisiones de imponer multas o algo más coercitivo para que todos los que tienen un pararrayos radiactivo lo declaren. Lo que pasa es que a muchos no les preocupa nada, con cierta razón, y no lo declaran, por lo que ahí hay un problema de ver si se toman medidas coercitivas, que no competen a este Consejo, para obligar a que se declaren.

Encomiendas a las comunidades autónomas me parece que tenemos cinco establecidas, alguna de las cuales no funciona todavía porque les faltan técnicos competentes para llevarlas a cabo, como es el caso de Canarias, por ejemplo, pero pensamos que en el transcurso del año 1997 habrá seis competencias transferidas que estén funcionando adecuadamente. Me parece muy importante, porque creo que es un acercamiento al cliente, al que tiene instalaciones radiactivas, que facilita la gestión técnica e incluso puede abaratarla.

He dicho antes y repito que el plan de orientación estratégica del Consejo no lleva dos años, sino un año escaso, en funcionamiento, como el de I+D, que está dando resultados en la medida en que hoy ya tres proyectos que se pre-

sentaron en el Consejo, que están haciendo ahora, con los proyectos de investigación terminados. Yo creo que todos los organismos que nos rodean están satisfechos de este impulso que hemos intentado darles, y no otra cosa. Yo creo que el tema de investigación debe seguir adelante, estamos recogiendo dinero de Bruselas al respecto, y yo estoy satisfecho de cómo va avanzando. Tampoco hay que creer en revoluciones, es una simple mejora paulatina del conocimiento que tenemos de todos estos temas, y yo creo que en España, señor Landeta, como usted ha dicho, se cumple la cultura de seguridad. Yo quiero transmitir con franqueza a SS. SS. que hay un solo riesgo que se plantea a medio plazo y que de algún modo nos preocupa y hemos transmitido al sector eléctrico, y es que esta famosa desregulación que se plantea al sector nucleoelectrico puede tender a relajar un poco la tradición que tienen de cultura de seguridad, que de algún modo les ha costado un esfuerzo económico y que ha sido bastante eficiente en nuestro país.

Es papel de este Consejo conseguir que este relajamiento no se produzca, incrementando en último extremo nuestra vigilancia, de modo que cuando el sector tenga que ser más cuidadoso con sus gastos el Consejo sea más cuidadoso con la vigilancia que establece, mandando el mensaje de que en todo caso la supervivencia del sector está desde luego ligada con mucho a la pervivencia de su seguridad.

He sido muy poco explícito en cuanto al excedente nacional. Ciertamente todos los países están buscando almacenamientos definitivos profundos, en todos se realizan investigaciones al respecto, en Francia y Suecia van más avanzados que en los demás sitios porque quizá ha habido menos oposición de la opinión pública. En países como Alemania tienen mucha oposición de la opinión pública, en Estados Unidos también, y de algún modo yo diría que quienes van por delante son Suecia y Francia, pero en cualquier caso en ningún sitio se está viendo oposición a los temas de investigación tecnológica; ahí estamos en cambio a la cabeza del retraso. Jamás se ha opuesto nadie en ningún país a que se hagan sondeos para conocer el subsuelo como se han opuesto aquí, quizá por falta de información: mejor que no se conozca, así no estará puesto aquí. Este fenómeno no se ha producido todavía en ningún país, aunque sí ha habido, como saben SS. SS., oposiciones al traslado por tren de combustible gastado al almacenamiento de Gorleben, en Alemania.

No sé si he contestado a todo, pido perdón porque es complejo, tomo nota de todo y si alguien quiere decirme algo estoy a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Gómez). Con mucha brevedad, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Con total y absoluta brevedad, señor Presidente.

Señor Kindelán, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nunca ha planteado el cierre de una central nuclear o la paralización de una central nuclear por capricho, ni le exige al Consejo de

Seguridad Nuclear que lo abra por capricho. Siempre lo hacemos basados en la seguridad, tanto del medio ambiente como de las personas.

Tendrá que convenir conmigo, señor Kindelán, que a pesar de todas las redundancias de Trillo, el problema que tenía es que le fallaban todas. La planta ha estado funcionando en unas condiciones de seguridad mínimas y hemos tenido la suerte de que no ha sucedido nada. Esto se podía haber evitado si el Consejo de Seguridad Nuclear hubiera sido lo suficientemente severo como para que, cuando se licenció la planta, se hubieran descubierto todos estos problemas que se han detectado a lo largo de los siete años de funcionamiento de la central nuclear de Trillo. Porque los problemas siguen estando en el mismo sitio y son problemas de diseño. En aquel momento la planta no se licenció en condiciones, señor Kindelán. Eso es lo único que pretendemos decirles. Sean ustedes consecuentes con las condiciones que imponen a las centrales nucleares para concederles las prórrogas de explotación. Con Trillo, además de que la propia central se ha permitido dar propuestas alternativas que el Consejo no consideraba aceptables, se han hecho chapuzas, no dicho por nosotros, sino por técnicos y expertos, y se le ha permitido seguir funcionando en unas condiciones que no estaban garantizando la seguridad de la central. El problema no es que sea muy compleja, el problema es que le estaban fallando todas las redundancias y cada vez que se investiga una, saltaba la otra, y cuando se investigaba ésa, saltaba la siguiente.

Señor Kindelán, no es caprichoso, ni muchísimo menos, son medidas de seguridad. Posiblemente lo que ocurre es que el concepto de seguridad que tiene el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no coincide con el concepto de seguridad que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): Tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Para agradecer al señor Kindelán las explicaciones que nos ha dado. Tendremos oportunidad, a través de la documentación complementaria que solicitaremos en las resoluciones de la ponencia, de matizar algunas cuestiones y animarle a que siga trabajando porque creo que, sin entrar en lo que es el debate que se ha producido últimamente sobre la severidad o no, incluso en este aspecto puede haber mucha racionalidad. En ese sentido, insisto en lo que he dicho al principio, en que a nuestro grupo parlamentario no le cabe ninguna duda de la independencia y profesionalidad que tiene el Consejo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Brevemente, para agradecer al señor Kindelán las explicaciones que nos ha dado a lo largo de su comparecencia y decirle que confiamos que el Consejo de Seguridad Nuclear, que

tiene una labor muy difícil y de mucha importancia para este país, la seguirá desempeñando con diligencia, profesionalidad e independencia, como lo ha hecho a lo largo de todos estos años.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez): Tengo que pedir perdón a la señora Urán porque en mi intervención anterior me he olvidado de un tema tan importante como el que acaba de mencionar, que es el famoso informe sobre Trillo.

Yo no estaba cuando se hizo ese informe; sin embargo, cuando ha aparecido en la opinión pública hace pocos meses, he hecho todos los esfuerzos para enterarme del problema. Ha hecho S. S. una serie de afirmaciones. Una vez más he de decir que ese informe no es el informe preceptivo de seguridad, es un informe que no tenía por qué ser comunicado al Consejo, porque está perfectamente delimitado qué documentos necesita el Consejo para licenciar una instalación. Seguimos afirmando que se licenció adecuadamente con respecto a los documentos que eran precisos. Sigo afirmando rotundamente que las líneas de ese informe, que parece que ahora se ponen de manifiesto, no afectaban a la seguridad de la central una vez que ahora es conocido. Lo que es lamentable, señora Urán, es que afirme cosas tremendas como que han fallado todas las seguridades. No tengo más que apelar a la profesionalidad de los técnicos del Consejo, que están absolutamente tranquilos porque nunca han fallado todas las seguridades. Ha habido deficiencias y casi ninguna ha fallado, sino que se han encontrado investigando, como la que ha dicho la señora Urán, y nunca han puesto en riesgo la seguridad.

Cuando se habla de que paremos, quiere decir parar para hacer todas las reparaciones, y eso puede suponer meses si es que queremos cambiarlo todo porque se corre riesgo. En la medida en que equivocadamente no había riesgo de seguridad, no había razón para parar la central nuclear. Se puede poner esto en discusión y podemos hacer una especie de juicio entre expertos para que decidan quién tiene razón. Yo afirmo rotundamente que en conciencia en el Consejo creemos que no ha habido riesgos para las personas y para el medio ambiente en el funcionamiento de la central de Trillo. Se ha parado cuando había una deficiencia concreta que se podía arreglar y que nos parecía útil reparar, y muy poco a poco se han ido subsanando esas deficiencias que nunca han planteado riesgo a la seguridad. Quedan todavía muchas por reparar y está previsto que se haga en los próximos meses. Mientras tanto, la central de Trillo funciona con seguridad. Esto es lo que tengo que afirmar en conciencia. No ha habido chapuzas en la central de Trillo. Es otra palabra que tampoco puedo aceptar de S. S. porque no ha habido chapuza ninguna, al menos que yo conozca. No puedo más que afirmar lo que en conciencia puedo decir.

Quería recordar que he invitado al señor Homs y a SS. SS. a visitar la sala de emergencia del Consejo. No quiero más que repetirlo y que cuando me digan estaré a disposición de sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): Muchas gracias, señor Presidente, por la invitación. El Presidente y los portavoces de los grupos toman nota y se lo agradecen. Se concretará en el futuro.

Muchas gracias, señor Kindelán, y gracias a los miembros de la Comisión.

Suspendemos la Comisión por cuatro minutos.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 158/000024.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señorías, reanudamos la comisión.

Punto quinto del orden del día, solicitud de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); por consiguiente, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a través de las repetidas comparecencias que ha realizado el Ministro de Industria en esta Comisión y en el Pleno del Congreso de los Diputados, ha reiterado insistentemente, a raíz del plan de modernización del sector público, aprobado por el Gobierno hace escasamente pocos meses, la conveniencia de dotar a esta Comisión de industria, así como también al Congreso de los Diputados, de una subcomisión de Industria que pudiera hacer el seguimiento de los procesos de privatización que a lo largo de esta legislatura pusiera en marcha el Gobierno.

Esta propuesta ya la realizó nuestro grupo en el mes de julio del año 1995, cuando se desarrolló en el Pleno del Congreso de los Diputados un debate sobre la racionalización y modernización del sector público, por una propuesta que fue presentada por nuestro Grupo de Convergència i Unió y aprobada por la totalidad de los grupos que asistían a la votación, en el sentido de que se dotara al Congreso de los Diputados de una ponencia especial en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para que se encargara del seguimiento de los procesos de priva-

tización y reconversión de las empresas públicas pertenecientes al sistema empresarial público español.

A raíz, repito, de estas propuestas que fueron aprobadas en julio de 1995 y también por medio de las reiteraciones de nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, anunciando que presentaríamos dicha propuesta, hoy creemos que es el momento procesal oportuno para que podamos debatir la propuesta de creación de una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas públicas pertenecientes al sector público.

Con este objetivo, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, presenta esta petición para que esta subcomisión pueda conocer los criterios del Gobierno respecto a la creación y ordenación de los grupos sectoriales con importante dimensión financiera, capacidad tecnológica y presencia internacional, lógicamente sobre la base de la decisión del Gobierno del plan de modernización y privatización del sector público español que se aprobó en un reciente Consejo de Ministros para que fuera puesto en marcha a lo largo de dicha legislatura.

Esperamos, como es lógico, que en esta Comisión ocurra como en el mes de julio de 1995, que esta propuesta sea acogida favorablemente por el resto de los grupos de la Cámara que componen la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Se han presentado tres enmiendas por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Si el Presidente no tiene inconveniente, me gustaría hacer uso de mi turno de fijación de posición al mismo tiempo que el de defensa de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): No hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha mantenido una postura favorable a la profundización en la política de privatizaciones como un elemento más dentro de la política de liberalización de regulación de la economía. Por tanto, el principio objetivo que se persigue con la privatización es incrementar la eficacia global y la competitividad de esos centros o empresas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las empresas deben moverse en entornos cada vez más competitivos en cuanto a tecnología, redes comerciales y organización, y recordar el marco regulador europeo que impone limitaciones respecto a la intervención tutelar de los Estados miembros en empresas públicas para garantizar la libre y leal competencia en una economía de mercado globalizado.

Ahora bien, la política de privatizaciones debe desarrollarse, a nuestro juicio, dentro de una estrategia estructurada que fije cuáles son los objetivos perseguidos basados en las normas del mercado y en los principios de publici-

dad y transparencia, estrategia de la que, como todos sabemos, se ha carecido hasta fechas muy recientes. Además, las operaciones concretas de privatización deben fundamentarse en un procedimiento de ejecución que garantice esos principios y el control de dichas operaciones.

Creemos que el Parlamento debe incrementar su papel en el control del proceso privatizador y para ello el Gobierno ya ha dado el primer paso, comprometiéndose en el programa de modernización del sector público empresarial, como ustedes conocen, aprobado en el Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 1996, a enviar al Parlamento la información de las operaciones realizadas, así como las auditorías que se elaboren sobre dichas operaciones.

El plan se inspira, fundamentalmente, en unos principios básicos, como son la separación de la propiedad y la gestión de las empresas, como fórmula básica para defender los intereses del accionista, en este caso el Estado, y en el proceso de reordenación y privatización; en la publicidad y la concurrencia para garantizar la transparencia en todo el proceso, en la continuidad del proyecto empresarial de las empresas privatizadas y, además de considerar criterios financieros, se primarán todos aquellos proyectos que garanticen el futuro de las empresas y sus puestos de trabajo. Independientemente de esto, todas las operaciones se someterán a controles diversos a través de la Intervención General del Estado, del Tribunal de Cuentas, el Congreso de los Diputados y un consejo consultivo de privatización creado a tal efecto.

A nuestro juicio, a pesar de haberse creado y desarrollado este órgano consultivo, el Parlamento debería tener fiel conocimiento de las operaciones privatizadoras y, a partir de la resolución del Congreso de los Diputados de fecha 26 de junio de 1996, por la que se posibilita la creación de una subcomisión informativa en el seno de la Comisión en la que hoy estamos, consideramos oportuna la creación de esta subcomisión, merced a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El Grupo Parlamentario Popular presenta tres enmiendas a esta iniciativa: dos, de modificación y una, de adición. La primera se presenta al título y, como he dicho, es una enmienda de modificación, por la que la subcomisión pasaría a denominarse subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización de las empresas pertenecientes al sector público empresarial, en coherencia con las otras dos enmiendas que hemos presentado. Esta subcomisión pretende que el Congreso tenga una información de cómo se han llevado a cabo las privatizaciones de estas empresas públicas, con la idea de añadir transparencia a las mismas.

Nuestra segunda enmienda, que también es de modificación, tiene que ver con el segundo párrafo, que quedaría de la siguiente manera: El objetivo de la subcomisión será conocer, sin necesidad de emitir informe, las operaciones concretas de privatización que se hayan realizado con previa aprobación por el Gobierno, según lo previsto en el acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio del año en curso, por el que se establecen las bases del programa de

modernización del sector público empresarial del Estado. Señorías, parece conveniente introducir precisiones en la redacción de la propuesta, con el objetivo de garantizar el adecuado nivel informativo de la Cámara sobre el programa de modernización del sector público empresarial.

Nuestra tercera enmienda es de adición, y se refiere tercer y último párrafo. Se pretende añadir lo siguiente: En caso necesario, el voto será ponderado. Parece conveniente introducir este concepto a los efectos de garantizar que, en el caso de que se necesite algún tipo de votación, se respetará la mayoría del Pleno en la Cámara.

Nosotros creemos que estas enmiendas mejoran la redacción de esta iniciativa y anunciamos que, en caso de que el grupo proponente las acepte, el voto del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa será favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Antes de dar la palabra a los diferentes portavoces, voy a dar un turno al portavoz de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre, al objeto de que explique si acepta o rechaza las enmiendas del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a aceptar las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. (**Rumores.**) En definitiva, el objetivo que perseguía nuestra propuesta era la creación de esta subcomisión para conocer cuáles eran los procesos de privatización que se iban a poner en marcha. Sinceramente, creemos que es mucho mejor debatir después de la privatización de las compañías que antes, para evitar la posibilidad de que informaciones confidenciales puedan tener resultados que vayan en la dirección contraria a la prevista por el Gobierno. Pensamos que damos un paso cualitativo importante con la creación de dicha subcomisión, que era un objetivo que perseguía nuestro grupo desde hace dos años; finalmente, se va a crear dicha subcomisión, para que todos los grupos de la Cámara, sin exclusión, puedan conocer cuáles son las previsiones del Gobierno a este respecto. Por esta razón, nosotros vamos a aceptar dichas enmiendas de modificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nosotros estábamos dispuestos a apoyar la proposición de creación de esta subcomisión porque entendíamos que podía ser útil hacer un seguimiento de los procesos de privatización. Ahora bien, una vez escuchadas las argumentaciones sobre la enmienda presentada por el Partido Popular y, con mayor sorpresa, la entusiasta aceptación del portavoz de Convergència i Unió, creo que voy a hacer una proposición en este momento para que, al menos, nos inviten a las ruedas de prensa donde se comunica a los periódicos lo que se privatiza y cómo se privatiza. Me hubiera gustado estar en la última, sobre presentación del protocolo eléctrico en Cata-

luña, así, al menos tendríamos una información en tiempo similar a la de los medios de comunicación, lo que ya es algo.

Me sorprende mucho que bajo determinados conceptos, como transparencia, publicidad, etcétera, se introduzca una subcomisión que no puede emitir informes y que, en todo caso, siempre discutirá *a posteriori*, si es que queda algo que discutir; se trataría de una tertulia sobre si era buena o mala la privatización respectiva. Podría poner un ejemplo, la primera privatización que está en marcha, que es Minas de Almagrera, con movilizaciones, con un proceso complicado, y aquí todavía no hemos tenido oportunidad de conocer los argumentos para esa privatización, para esa venta. Me gustaría que el grupo proponente nos explicara cuál es el papel que le queda a esta Cámara en esa primera privatización, porque yo creía que la función de esta subcomisión era otra.

Al mismo tiempo, se dicen cosas como que así se evitaría una excesiva transparencia, en contradicción con lo que plantea el grupo proponente de la enmienda. Es decir, que una excesiva transparencia puede provocar una fuga de información confidencial que podría torpedear la venta. ¡Hombre!, hasta ahora parece ser que ha habido filtraciones que no creo que hayan sido de esta Cámara, que no sabíamos nada y, por tanto, difícilmente podíamos ser partícipes en este asunto. Sin embargo, tenemos una comisión «ad hoc» —hace muy pocos días discutíamos en esta Cámara—, que es lo que algunos calificaban de ONG que trabaja *gratis et amore* en asesoramiento al Gobierno para ver los informes sobre las empresas a privatizar y que, al mismo tiempo, tiene una composición tal que alguno de sus miembros ha tenido que optar por no votar; luego, también existe una especie de órgano, que después no se quiere reconocer, que llega a votar porque incluso el Presidente no puede votar por haber participado en un grupo financiero determinado que podía tener intereses en una de las privatizaciones. Por tanto, estamos ante un absoluto cúmulo de despropósitos y, sinceramente, creo que ante una tomadura de pelo a esta Cámara.

Además, se sigue insistiendo en que esto es modernización; seguimos tergiversando el uso del diccionario y de los conceptos, tanto gramaticales como semánticos, porque en definitiva, en foros industriales, por ejemplo, en Alemania, recientemente han reconocido su sorpresa ante esto, que, en realidad, es lo que yo llamo modelo hipermercado: el ministerio pone lo que tiene a disposición del comprador que quiera venir, a ver qué es lo que quiere comprar, y le da igual que sea una mina que una empresa de aluminio o de productos siderúrgicos. Después, una vez que se haya vendido por los instrumentos que sea, vendremos aquí a dialogar largamente sobre cómo se ha hecho, si se ha hecho bien o mal, pero ya no se podrá reflexionar sobre si en alguno de los casos se está cometiendo alguna barbaridad. Por ejemplo, se ha reconocido que se está poniendo en venta la Corporación Siderúrgica Integral, algo que puede afectar de manera importante a una comunidad como Asturias y, por este procedimiento, podremos discutir *a posteriori* si está bien o mal adjudicado, pero simplemente para perder el tiempo. En todo

caso, que cada uno se apunte en su deber o haber las consecuencias que puede tener este hecho. No comprendo, aunque sí entiendo, estos cambios de posición radicales del Partido Popular que hasta la legislatura pasada pedía transparencia, participación en los procesos, etcétera. Además, no hemos tenido nada que ver con los procesos iniciados anteriormente, puesto que no participábamos en el Gobierno y no nos parece muy bien este cambio de posición ahora y recurrir a la opacidad, a limitarse simplemente como grupo parlamentario, en mi opinión, a seguir las directrices del ministerio o Gobierno respectivos y no tener ninguna capacidad acrítica o crítica sobre las consecuencias de estos procesos.

Les pediría que esto de la modernización del sector público lo retirasen de su lenguaje porque, en definitiva, vender lo que tenemos para hacer caja constata cada vez más que es el mecanismo o el gran instrumento de política industrial que ustedes quieren gestionar y ello no tiene nada que ver con la modernización, salvo la presunción de que quien compre va a modernizar, pero no será desde luego por el impulso que hace el Ministerio de Industria.

Insisto y termino diciendo que nos parece una absoluta falta de respeto a esta Cámara que se nos pretenda colar aquí una información. Prefiero que nos inviten a las ruedas de prensa para conocer por lo menos lo mismo que conocen los medios de comunicación. Por tanto, votaremos en contra al haber aceptado estas enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: En primer lugar, quiero manifestar y denunciar públicamente la situación que se ha producido hace tan sólo unos minutos por la que este grupo parlamentario se ha visto sorprendido en su buena fe. Desde hace aproximadamente dos o tres meses se venía anunciando una iniciativa parlamentaria como la que íbamos a discutir y la que habíamos apoyado *a priori* durante varias sesiones parlamentarias y, a traición, minutos antes de empezar la Comisión se presentan unas enmiendas que, con desagradable sorpresa también por nuestra parte, son aceptadas por el grupo proponente.

Por tanto, queremos manifestar lo que entendemos es una provocación al funcionamiento de esta Cámara y una invitación a que esta iniciativa tenga el final que creo pretendía el Gobierno, es decir, que sea una iniciativa *non nata*, porque coincidirán conmigo en que todo parecido con la realidad después de la aceptación de las enmiendas en relación a la idea original, es pura coincidencia.

Consecuentemente, vamos a aceptar la invitación a no apoyar esta enmienda a una iniciativa en la que por cierto tengo que sospechar que el grupo proponente se ha escondido, se ha emboscado, se ha refugiado en ella en los últimos meses, cada vez que hablábamos del proceso de privatizaciones o de las comisiones que iban a producirse,

anunciando que iba a presentar esta enmienda. Es probable que se haya refugiado en ella para evitar la vergüenza que tenía que haber pasado, caso de no haber apoyado como no hizo, por ejemplo, la iniciativa que hace unas semanas se produjo en la Cámara también, del Grupo Socialista, solicitando la regulación del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Entonces ya se dijo que no se iba a apoyar porque se iba a presentar una iniciativa de estas características.

Por cierto, tengo que decir que el Parlamento tiene que saber hoy que ha retrocedido bastante en lo que a este asunto se refiere, porque tengo que recordar que esta iniciativa no es nueva, fue incorporada a un debate que tuvo lugar en esta Cámara hace aproximadamente un año a petición del entonces Gobierno socialista, para debatir sobre la modernización del sector público empresarial, en la que Convergència i Unió presentó aquella proposición en la que por cierto, por unanimidad, fueron incorporadas las conclusiones y en las que tengo que decir, dicho sea de paso, que nadie humilló al grupo proponente descafeinando la propuesta que entonces se hacía.

Por tanto, hoy estamos mucho más atrás que hace un año y supongo que el grupo proponente estará bastante más incómodo por la humillación que le han hecho pasar hoy de lo que estaba tan sólo hace un año, y, desde luego, cuando se aceptan las iniciativas nadie espera una traición en una esquina, cinco minutos antes de empezar la sesión, para rematarla. (**Rumores.**)

Quiero que quede esto meridianamente claro, fundamentalmente para manifestar algunas de las cuestiones que nos impiden apoyar esta iniciativa. Primero, porque ya no hay iniciativa y me permitirán SS. SS. que este grupo no acepte esta invitación a la ceremonia de la confusión en la que uno va a votar una redundancia, la redundancia por la que esta Cámara pueda debatir sobre lo que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros. Sólo faltaría eso, que esta Comisión no tuviera los mecanismos suficientes para que el Gobierno y el Ministro correspondiente venga aquí a informar de lo que, por cierto, hasta ahora no ha informado. Esto es difícil.

Coincido con el señor Santiso en que esto no es una enmienda, es una tomadura de pelo. (**Rumores.**) Parece que algunos han venido a comentar en alto mi intervención, pero no a enterarse de lo que van a votar posteriormente, porque si alguien con autoestima es capaz de defender que va a votar convencido lo que les voy a leer, es discutible para su autoestima, porque de una iniciativa, supongo que bien intencionada, de Convergència i Unió en la que se tenía previsto reforzar los mecanismos de seguimiento del proceso de privatización, y por cierto de reestructuración, pasa ahora a ser una Comisión en que no se necesita informe de las operaciones concretas que se hayan realizado con previa autorización por el Gobierno, según lo previsto en un artículo y por el que se establecen las bases del programa de modernización del sector público empresarial. Esto además se justifica para garantizar el adecuado nivel de información de la Cámara.

¿Alguien me puede explicar qué garantía añade después de haber sido aprobado por el Consejo de Ministros,

del que se informa, como decía el portavoz de Izquierda Unida, en rueda de prensa, eso sí, formal e institucional? Hay una intención de devaluar a esta Comisión de Industria o a esta subcomisión de Industria al nivel de las ruedas de prensa.

Por tanto, ya les anuncio que no vamos a estar presentes en esa subcomisión, pero —repito— por colaborar a la estima del funcionamiento parlamentario y de esta propia Comisión.

Quiero anunciar también otra sensación que le produce a mi grupo esta situación, una sensación más de sospecha: se quiere echar toda la opacidad posible al proceso de privatización. La prueba es ésta de hoy. Cuando había una iniciativa que ha estado planeando meses —y dicho sea de paso, entiendo que engañándonos también a los que habíamos confiado en las buenas intenciones y en el buen desenlace de este proceso—, cuando eso había sucedido, el Gobierno da un cerrojazo a esa intención política, probablemente porque echaría por tierra el proceso de conversaciones o de compromisos que puedan haberse realizado.

Aconsejo, sinceramente, al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno que no hagan más cosas innecesarias, que no tensionen más este proceso, que no añadan más sospechas, más dudas sobre esta situación. Bastante mal rato pasaron, me consta, en la defensa de la Comisión consultiva de privatizaciones para que cada vez que surge un problema de estas características tengan que hacer el papelón que han hecho hoy unos y otros.

Por eso, señoras y señores Diputados, entenderán perfectamente que ante la posición contraria a la iniciativa modificada, anunciemos también nuestra voluntad y nuestra intención política de no contribuir con nuestra presencia a lo que entiendo es una provocación al funcionamiento de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Sánchez i Llibre, ¿a qué efectos desea la palabra?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Es para una cuestión de procedimiento, porque pienso que yo hubiera tenido que intervenir en último lugar para que los demás grupos de la Cámara conocieran si yo aceptaba la enmienda o no, pero ha habido un cambio de procedimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Por este motivo y por unas afirmaciones que ha hecho el portavoz socialista señor Hernández Moltó, afirmaciones que yo calificaría de graves desde un punto de vista de ataque frontal a un grupo parlamentario que fue muy leal en su colaboración en la pasada legislatura, no me queda más remedio que replicar contundentemente.

Habla de si nosotros tendríamos que sentir vergüenza por la humillación que habíamos sufrido al aceptar esta enmienda presentada por el Partido Popular. Señor Hernández Moltó, yo diría que vergüenza, y con todos los res-

petos, la tendrían que tener ustedes por hacer este tipo de afirmaciones, porque debe sentir vergüenza la persona que ha de asumir cuestiones que fueron aprobadas en un Pleno, el del 10 de junio de 1995, para la creación de esta subcomisión que ustedes, a pesar de las reiteradas iniciativas nuestras, no llegaron a crear a lo largo de la pasada legislatura. Vergüenza no, señor Hernández Moltó, vergüenza la tendrían que tener ustedes por no haber creado esta subcomisión, en ese momento ponencia.

**Humillación.** Humillados tendríamos que estar nosotros, no ustedes, humillados nosotros por parte de ustedes en la pasada legislatura cuando, a pesar de múltiples iniciativas y de un acuerdo de Pleno de todos los grupos políticos, fuimos todos humillados porque ustedes no crearon la ponencia de seguimiento de privatizaciones.

¡Por el amor de Dios!, señor Hernández Moltó, midamos bien las palabras, ni vergüenza ni humillación.

A partir de aquí, señor Hernández Moltó, pienso que usted no se ha leído el texto de nuestra propuesta. Se lo voy a repetir: El objetivo de esta nueva subcomisión será conocer los criterios del Gobierno respecto a la creación y ordenación de los grupos sectoriales con importante dimensión financiera, capacidad tecnológica y presencia internacional a todos los efectos. Es perfectamente válido y compatible conocer los criterios del Gobierno respecto a la creación y ordenación de los grupos sectoriales para el proceso de privatización, como consecuencia de la enmienda transaccional del Gobierno del Partido Popular que nosotros hemos aceptado. Nosotros pensamos que nuestra iniciativa no queda descafeinada en absoluto porque vamos a poder seguir los procesos de privatización que va a llevar a cabo el Gobierno. Esta subcomisión va a poder aclarar cuáles han sido los criterios del Gobierno para poner en marcha dichos procesos de privatización y en ningún momento nuestro grupo va a permitir que haya opacidad y no haya información respecto a los mismos.

Por tanto, pensamos sinceramente que en absoluto queda descafeinada la iniciativa presentada por el Grupo de Convergència i Unió. En ningún momento aceptamos sus manifestaciones sobre la vergüenza que ha de pasar esta Comisión y la humillación de nuestro grupo por la aceptación de dicha enmienda. **(Los señores Hernández Moltó y Peón Torre piden la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señores Hernández Moltó y Peón, ¿a qué efectos quieren SS. SS. utilizar la palabra?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Supongo que no se le escapará a efectos de qué: he sido aludido, mencionado, mentado en trece ocasiones. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Hernández Moltó, S. S. también ha aludido y mencionado a diversos portavoces. Le voy a dar el turno a S. S. por un minuto estrictamente y al señor Peón por un minuto también, pero saben que ya no hay turno. Exclusivamente un minuto cada uno.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Yo se lo agradezco, fundamentalmente para que el señor Sánchez i Llibre no se sienta aludido en la medida en que se ha sentido citado. Las críticas van fundamentalmente para el grupo mayoritario, pero le tengo que decir una cosa. Cuando usted estaba en coalición parlamentaria con este grupo, este grupo votaba sus enmiendas y no les hacía rectificar con lo que usted ha denominado enmienda de transacción. En cualquier caso, léase bien el contenido de lo que le han hecho aceptar hoy. Ese párrafo que usted ha leído es el que usted quería y es el que no le deja introducir el Grupo Popular. Por tanto, reitero que lamentó el día parlamentariamente poco glorioso para su grupo, como incluso demuestran notorias ausencias de su propio grupo parlamentario, que probablemente no coincidan con lo que hoy se le ha hecho pasar a Convergència i Unió, porque nosotros —repito— estábamos de acuerdo con su propuesta. Quien no está de acuerdo con su propuesta es el Partido Popular, que le obliga a hacer un discurso —coincidirá conmigo— complicado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Peón, un minuto nada más.

El señor **PEÓN TORRE**: Muy brevemente, señor Presidente.

Voy a intervenir simplemente para dar contestación a las graves manifestaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Se ha acusado, por el hecho de presentar enmiendas a una iniciativa, en el plazo reglamentario previsto y por el cauce previsto, de provocación al funcionamiento de esta Cámara. Se han presentado las enmiendas en el plazo previsto y por el cauce reglamentario previsto, en permanente comunicación con el grupo proponente y en permanente lealtad hacia la intención manifestada, hace meses, respecto a los objetivos que se perseguían con esta iniciativa de dar mayor información a la Cámara sobre los procesos de privatización.

Voy a terminar simplemente diciendo al portavoz del Grupo Socialista, que pronuncia esos adjetivos grandilocuentes de tomaduras de pelo, de no estar presentes en la Comisión, que hacen oposición por hacer oposición, no admitiendo que ahora no tienen la mayoría, por lo que tienen que respetar el criterio mayoritario de cómo articular el trabajo de esta Cámara, que recuerde que es la propia Ley 5/1995, sobre privatizaciones, que aprobó su partido y su Gobierno, la que establece que la comunicación a la Cámara será *a posteriori* de los procesos de privatización, siempre que supere el 10 por ciento de una empresa, es decir, la Ley que ustedes mismos aprobaron la legislatura pasada. **(Aplausos.—El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Queda cerrado el debate, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Es para una cuestión reglamentaria, créame. Simplemente para manifestar una evidencia, las dudas que se tienen desde la asistencia letrada a esta Comisión, como en nuestro grupo,

de que reglamentariamente corresponda la presentación de enmiendas. No obstante, mi grupo no ha puesto ningún pero al asunto, pero que conste en acta, que no se diga que es un derecho, pues no se sabe si se tiene. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail):  
Por favor, señor Peón.

Señor Hernández Moltó, existen ya antecedentes en la Comisión de Justicia e Interior respecto a la subcomisión del modelo policial. Por consiguiente, señor Hernández Moltó, hay antecedentes y no vamos a discutir más ese asunto.

Vamos a pasar a la votación del punto quinto del orden del día, con las enmiendas del Grupo Popular, que han sido aceptadas por el grupo proponente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail):  
Queda aprobada.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

**Era la una de la tarde.**